

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Dip. Hipólito Bravo López**

*Mesa de Análisis “Los Derechos Sociales en el Distrito Federal: avances y perspectivas”*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Luis Donaldo Colosio”**

**04 de diciembre de 2007**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.-** Buenos días compañeras, compañeros a esta Mesa de Análisis sobre “Los Derechos Sociales en el Distrito Federal: Avances y Perspectivas”.

La idea de este foro es de justamente como su nombre lo indica, de hacer un análisis sobre los derechos sociales en el Distrito Federal a propósito de los 10 años de gobierno de izquierda y a un año de gobierno del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Se encuentran con nosotros en esta mesa la licenciada Clara Jusidman, de INCIDE SOCIAL, A.C; también se encuentra el doctor Juan Antonio Cruz Parceró,

del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, y hace unos momentos me habló el licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y han confirmado su asistencia también el maestro Emilio Alvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los 4 son ponentes ante este Foro y vamos a darle más cordial bienvenida, bienvenida licenciada, bienvenido maestro a este foro, y vamos a darle el uso de la palabra a la licenciada Clara Jusidman, no sin antes decir que el tema de los derechos sociales en el Distrito Federal, temas cuyas perspectivas y prospectivas pretendemos abordar en esta Mesa de Análisis. No es ni con mucho un tema sencillo de tratar puesto que el mismo implica ciertas paradojas.

En efecto por un lado a principios del Siglo pasado los derechos sociales eran comprendidos por diversos teóricos como aquellos derechos establecidos a favor de clases sociales cuya precariedad económica requería de la tutela por parte del Estado, sin embargo en tanto que estos han sido reconocidos como parte de los derechos humanos, es de cuestionarse si dicha definición continúa siendo válida en la medida en la que como sabemos los mencionados derechos fundamentales gozan de las características de universalidad en razón de lo cual no se les puede entender como destinados a un sólo sector social.

Por otro lado, actualmente diversos convenios internacionales al respecto subrayan que el cumplimiento de dichos derechos por los Estados, parte se encuentran limitados a los recursos de los que disponga cada gobierno, aún cuando la característica de integralidad de los derechos humanos evidencia que cualquier incumplimiento en relación con dichas prerrogativas necesariamente implica el incumplimiento de aquellas otras identificadas con las libertades políticas.

Finalmente es posible encontrar una paradoja más en torno a este tema en nuestro país, si tomamos en cuenta que a pesar de contar con la primera Constitución que reconoció la importancia fundamental de estos derechos, más de 80 años después de tal reconocimiento no contamos con un medio jurisdiccional adecuado para su defensa.

Independientemente de dichas situaciones, parece innegable que la generación de un catálogo de potestades como las que se engloban el concepto de derechos sociales, implica el reconocimiento de que el sistema económico capitalista genera un sinnúmero de fenómenos que vulneran el desarrollo social de amplias capas de la población por la cual es necesario garantizarles un mínimo de bienestar, en tanto que arbitro social el Estado estaría obligado a garantizar la existencia de ese mínimo de bienestar al que nos hemos referido. Empero la ideología neoliberal que por lo demás es la ideología hegemónica que prevalece en el mundo desde hace más de 20 años, ha disminuido las facultades del Estado en todas aquellas materias que no estén estrictamente vinculadas con la seguridad.

No obstante dichas perspectivas, todos y cada uno de los gobiernos democráticamente electos de la Ciudad de México, han buscado los medios a su alcance para garantizar a sus ciudadanos el mínimo de bienestar al que hemos hecho referencia.

Así la administración anterior, además de generar programas destinados a ser efectivos los citados derechos sociales impulsó una serie de reformas legales que hicieron eco en la Asamblea Legislativa, gracias a lo cual hoy contamos con normas tan importantes como la Ley que establece el acceso gratuito a servicios médicos y medicamentos, la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores o la ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares gratuitos para los alumnos de nivel básico.

Afortunadamente el compromiso con los derechos sociales continúa a pesar del cambio de autoridades cristalizados el año pasado.

Secretario, bienvenido. Le damos la más cordial bienvenida al licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social en el Gobierno del Distrito Federal.

Continuamos entonces diciendo que aprobada la ley que garantiza ayuda económica a los estudiantes que pierdan sus padres durante su proceso de instrucción y estamos por aprobar las legislaciones que garanticen uniformes a los

estudiantes de escuelas públicas del nivel básico, así como pensiones para las personas con capacidades diferentes.

Por su parte el Ejecutivo ha puesto en marcha programas tan importantes como el Seguro de Desempleo, las becas para los estudiantes de educación media superior o el programa del mejoramiento barrial destinado directamente a mejorar el nivel de vida de la población, sobre todo, de aquellas que sufren algún grado de marginalidad. Resultado evidente pues que tales esfuerzos no son suficientes, sobre todo si tenemos en cuenta que la pauperización del país es ha agravado en los años recientes.

Es por ello que consideramos necesario la realización de una mesa de análisis como la que hoy convocamos, puesto que creemos imprescindible hacer un alto en el camino que nos permita evaluar de manera crítica los resultados que hemos alcanzado y definir cuáles son los retos a vencer en los próximos años.

En razón de ello, agradecemos de antemano la participación de nuestros invitados para la consecución de dicho objetivo, así como la asistencia de la ciudadanía, quienes finalmente son los mejores jueces de nuestra labor, como representantes populares.

También les quiero informar que está aquí con nosotros nuestro amigo y diputado Daniel Salazar, que nos acompañan en esta mesa y en este foro de análisis.

En virtud de lo anterior, vamos a proceder a continuar con esta mesa de análisis, sobre los derechos sociales en el Distrito Federal, avances y perspectivas y procedo a conceder el uso de la palabra con su magistral ponencia, la licenciada Clara Jusidman.

Adelante, maestra, por favor.

**LA C. MTRA. CLARA JUSIDMAN RAPOPORT.**- Buenos días. Yo agradezco a la Asamblea la invitación para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre este importante tema, que a mí me parece está llevando hacia un enfoque distinto de lo que tradicionalmente hemos venido manejando, no tradicionalmente, que por lo

menos en los últimos 25 años hemos manejado como desarrollo social y que se limita a los programas del combate a la pobreza.

El tratar de ver el desarrollo social desde la óptica de los derechos sociales, recoge la tradición digamos socialdemócrata que de alguna manera subyace en el fondo de los pactos internacionales en materia de derechos humanos y que si ustedes recuerdan, surgen después de la II Guerra Mundial, después de las atrocidades de la II Guerra Mundial, se define la Declaración Universal de los Derechos Humanos que el año que entra cumple 60 años de haberse emitido.

En 1966 esa Declaración la divide la comunidad internacional en dos pactos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Yo digo que la razón para haberla dividido, la Declaración en dos pactos, fue con la intención de señalar que tanto los derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales tienen igual nivel de jerarquía y que no se puede relegar la satisfacción o la realización de los derechos económicos, sociales y culturales con la idea de que primero hay que satisfacer los derechos civiles y políticos.

Creo que las últimas elecciones que hemos vivido en este país nos demuestran que, como decía Marshall, un sociólogo inglés, si no hay ciudadanía social es muy difícil ejercer la ciudadanía política y la ciudadanía civil.

Entonces cuando la gente no tiene la idea de que es su derecho el acceder a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, a niveles de vida adecuados, si no siente que estos le son otorgados gracias a la bondad de los funcionarios públicos, sus derechos políticos van a estar vulnerados y sometidos a la bondad de los funcionarios que operan los programas sociales.

Entonces a mí me parece muy interesante, es un tema que se ha venido colocando en el imaginario colectivo, yo les diría desde hace unos 6, 7 años. Antes hablábamos de derechos humanos y pensábamos luego luego en tortura, en debido proceso, en libertad de expresión, pero cada vez más vemos y

asumimos que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales también son derechos humanos con igual jerarquía que los civiles y políticos.

A mí me parece importante destacar las obligaciones que tienen los Estados en materia de derechos humanos, y los Estados significa desde el Federal, de los Poderes Federales, los Poderes Locales y los Poderes Municipales.

Los compromisos que ha firmado nuestro país en las instancias internacionales lo comprometen a varios aspectos, y los citaré muy rápidamente.

Uno es a respetar los derechos humanos, quiere decir que el Estado no puede interferir en la libertad de acción y uso de los recursos propios de cada individuo y de las colectividades. Por ejemplo lo que está sucediendo en La Paraota, lo que intentó hacer con el Aeropuerto, son violaciones flagrantes a derechos humanos, es quitarle a las comunidades sus medios de sobrevivencia y entonces ahí se está vulnerando el derecho de las personas a tener la libertad de acción y uso de los recursos que le son propios.

El otro tema es proteger. El Estado tiene la obligación de otorgar garantías para prevenir que los derechos sean violados o restringidos por la acción de terceros. Aquí típicamente ubicaríamos el derecho del trabajo, en donde el Estado si bien también tendría que proteger los derechos de sus propios trabajadores, y la historia de los gobiernos mexicanos recientes no es de mucho respeto a los derechos del trabajo de sus propios trabajadores, pero también tiene que ejercer la protección respecto de la vulneración de los derechos que hacen terceros, es decir, los empleadores.

Finalmente, en estas 3 obligaciones está el de satisfacer, que es asegurar que el titular del derecho accede al bien cuando no puede hacerlo por sí mismo, o sea, esta es la parte que está diciendo que el Estado tiene la obligación de brindar servicios y bienes que ayuden a las personas, ponen acá, cuando no lo pueden hacer por sí mismas, poder tener acceso a estos servicios.

Pero a mí me parece muy importante otra serie de obligaciones que están establecidas y que simplemente quisiera leer porque son las que nos permiten ver cómo en materia de derechos sociales se puede ir avanzando, no es tanto en

blanco y negro, como muchos de los derechos civiles, acabamos de ver esta resolución de la Suprema Corte que es verdaderamente deplorable, ahí o se viola el derecho o no se viola el derecho, ahí no es que se violó poquito el derecho, como la Suprema Corte decidió.

Pero en los económicos, sociales y culturales se le plantea a los estados que primero no se puede discriminar, o sea en el acceso a los servicios que satisfacen o realizan los derechos sociales no hay posibilidad de discriminación, están obligados a adoptar medidas inmediatas de orden interno para la plena efectividad de los derechos.

Cuando los estados firman los pactos tienen que modificar leyes, tienen que examinar sus presupuestos, tienen que definir programas que permitan ir cubriendo los derechos sociales, por eso modificar ordenamientos jurídicos internos, definir recursos efectivos ante tribunales que ampare a la persona contra actos que violen sus derechos reconocidos por ley éste es un campo poco trabajado en México, y en algún momento comentaré, que es todo este tema de la exigibilidad y justiciabilidad de estos derechos, que México se encuentra terriblemente rezagado respecto de otros países de la región, como es Argentina, Colombia y Perú.

También se obliga a aplicar el máximo de recursos disponibles, garantizar niveles esenciales de los derechos económicos, sociales y culturales y la obligación de progresividad y de no regresividad, esto me parece importante porque es si yo defino por ejemplo que vamos a tener un paquete de salud para todo mundo, un determinado paquete y ya ese paquete para dárselo a todo mundo asigno recursos, no se permite que en un momento el contenido del paquete se disminuya o que los recursos que se asignan a ello se disminuyan también.

Yo les doy un caos que vimos cuando hicimos un diagnóstico de la situación de derechos humanos en México, que es el derecho ya a la vacunación universal en un momento en el 2003 la Secretaría de Hacienda le quitó a la Secretaría de Salubridad 200 millones de pesos del programa de vacunación y eso de acuerdo a

los compromisos del país no podría ser. Eso significó que la tasa de cobertura de vacunación bajó.

En la Ley de Desarrollo Social federal ya se establece la no regresividad respecto de los recursos que se asignan a los programas sociales, pero también es importante que los estados sancionen los delitos cometidos por servidores públicos y agentes privados que violan o atentan contra los derechos y producir y publicitar información para hacer efectivo el control ciudadano de las políticas públicas, económicas y sociales y hacer accesibles para todos esta información, o sea es la posibilidad de participar y de conocer todo lo que es relación a derechos sociales.

Ahora, respecto del Distrito Federal yo les diría que en el contexto nacional es indudable que los habitantes del distrito en promedio gozan de un nivel más alto de satisfacción de sus derechos sociales tanto porque históricamente se concentraron en esta entidad la inversión pública y la inversión privada, lo que le permitió desarrollar una infraestructura económica y de servicios para atender los distintos tipos de derechos sociales establecidos en los convenios y tratados internacionales.

Si nosotros nos comparamos con el resto de los habitantes del país por un tema de centralismo acabamos teniendo una buena cantidad de infraestructura médica, una buena cantidad de infraestructura educativa, simplemente un desarrollo urbano con infraestructura muy notable.

Yo creo que eso es necesario reconocerlo y esto ha hecho que en el Distrito Federal ha sido más factible cubrir las garantías sociales incorporadas a la Constitución en materia de educación, salud, seguridad social, vivienda, alimentación y trabajo, sin embargo ello no significa que cuando una persona es excluida del acceso a los bienes y servicios necesarios para la realización de sus derechos sociales cuente con mecanismos para hacerlos exigibles y justiciables, o sea sigue siendo algo como otorgado de manera magnánima por los funcionarios públicos.

Yo realmente desconozco la ley del acceso a medicamentos y servicios de salud, pero sería interesante ver si tiene mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad, es decir si un habitante de la Ciudad de México llega a un hospital, le dicen que va a requerir una serie de medicamentos o de tratamientos y si el servicio de salud de la ciudad no se los puede dar, si él tiene manera de recurrir a tribunales y decir no me los están dando; eso sucede en Colombia. Por ejemplo hay ahí la gratuidad y la entrega de medicamentos y sistemáticamente cuando los hospitales y las clínicas no les dan los medicamentos a los ciudadanos, acuden a tribunales y entonces los tribunales le ordenan a la autoridad del Ejecutivo que les entregue los medicamentos.

Entonces, ésa es una parte que tendríamos que revisar bien, de manera que efectivamente se empodere a los ciudadanos y se les haga reconocer que son derechos que puede exigir.

Tampoco significa que la calidad de los servicios que está recibiendo aseguren niveles de bienestar dignos y que sea tratado sin discriminación y con equidad al recibirlos; es decir, si uno ve en materia de cobertura y de acceso los indicadores que muestre el D. F. comparativamente con otros Estados de la República son los más altos o de los más altos.

Yo les menciono algunos que me parecen interesantes. Por ejemplo, del porcentaje de población que asiste a la escuela, tomemos a los niños de 5 años, a nivel nacional 86 de cada 100 asisten a la escuela, el D. F. tiene 88 de cada 100, aquí estamos en el proceso de ampliar todavía la cobertura de preescolar que ya se convirtió en un derecho universal, entre 6 y 12 años la cobertura nacional es de 96 de cada 100 y en el D. F. de 97.3; en primaria es en donde posiblemente tenemos más éxito en la cobertura universal, pero vean la diferencia en el nivel de 13 a 15 años, a nivel nacional es 82 de cada 100 tienen acceso a la educación y en el D. F. es 90 de cada 100, o sea es un indicador más alto.

En términos de absorción según nivel educativo, éste es un dato interesante porque nos plantea un problema de la ciudad de México, a nivel nacional en secundaria la absorción es de 94.9 y en el Distrito Federal es 105.4; o sea, en la

secundarias de la ciudad de absorbe más población que la que está en la edad de cursar ese nivel y en bachillerato a nivel nacional la absorción es de 85 por 100 y en el D. F. es de 106.4 y ahí yo les mencionaría una cuestión que es interesante tener en cuenta.

La ciudad de México atrae a población de muchos Estados y muchos de sus servicios son usados por población de otros Estados. Entonces, acá lo que nos está diciendo es que hay población seguramente del Estado de México que acude a las escuelas secundarias del D. F., habría que ver cuántos de los del D. F. acuden a las escuelas del Estado de México, pero en este momento o sea el nivel de atención es por encima de la población que obligatoriamente el Gobierno del Distrito Federal o el Gobierno Federal tendría que estar atendiendo en el D. F. y esto sucede con frecuencia y es uno de los temas a tener en cuenta cuando uno quiere universalizar derechos en un estado que vive en el contexto de otros estados donde los derechos no se universalizan, entonces el factor de atracción se vuelve mucho mayor y entonces ahí hay que tener toda la certeza de que la garantía se le está otorgando al que es efectivamente ciudadano del D. F., que significaría en cierta medida también discriminar a los que no son habitantes del Distrito Federal, pero esos son los riesgos, cuando se intenta hacer avances de universalidad en una entidad ubicada en un contexto nacional cuando el resto del contexto no va en ese camino.

Podemos seguir, eficiencia terminal ¿cuántos acaban terminando la escuela? primaria en el nivel nacional 92 de cada 100 y en el D. F. 96; en la secundaria fíjense que tenemos ahí ya un problema y ahí habría que ver qué está pasando, a nivel nacional el promedio es de 78 por cada 100 y en el D. F. 76, ahí traemos un índice de eficiencia terminal más bajo. En el caso del bachillerato también, 59.6 a nivel nacional y 55.9 en el D. F.

En escolaridad promedio tenemos 10.2 años promedio de escolaridad frente a un 8.1 en el promedio nacional; en el caso de hombres 10.5 frente a 8.4 y mujeres 9.8 frente a 7.9, esta diferencia entre la escolaridad de mujeres trae los rezagos históricos en donde las mujeres no tenían equidad de acceso a la educación,

actualmente la equidad ya se alcanzó a nivel de la asistencia, pero vienen los rezagos de las generaciones anteriores en donde las mujeres no tuvieron igual acceso, entonces por eso la diferencia en nivel de escolaridad entre hombres y mujeres.

Les doy otros casos interesantes de cobertura, por ejemplo en vivienda, con agua entubada es del 88 de cada 100 viviendas a nivel nacional y en el D. F. estamos con 98 viviendas de cada 100, o sea estamos muy cerca de una cobertura de 100% de viviendas con agua entubada. Cuántas veces les llega el agua a la semana es otro asunto y de qué calidad les llega el agua también es otro tema. Pero por lo menos la instalación aparece ya en 98 de cada 100 viviendas.

Con drenaje a nivel nacional es 86 de cada 100 y en el D. F. estamos ya en 99% de las viviendas. En energía eléctrica ahí tenemos un buen nivel nacional, 97.5 y en el D. F. casi 100%, 99.8 viviendas. Otro que es con tasa de baño o excusado a nivel nacional 93 y en el D. F. 97%.

O sea, en términos de infraestructura de la vivienda realmente tenemos un muy buen nivel. A veces bajar ese pequeñito .2% es muy difícil, requiere de inversiones mucho más fuertes que cuando hay un nivel más bajo de satisfacción, se pueden dar saltos grandes, pero a veces ya llegar al 100% de cobertura tiene costos muy grandes.

Veamos en términos de calidad, hay evaluaciones sobre la calidad de esa infraestructura. En el caso del nacional solamente 68 de cada 100 viviendas tienen buena calidad de la infraestructura y en el D. F. es el 95%. O sea de acuerdo a las mediciones de calidad dan que el D. F. tiene 95% de buena calidad.

Estos como algunos indicadores de cobertura. Yo insisto, en temas de cobertura parece que estamos bien como D. F.

Algunos datos por ejemplo de seguridad social, cifras proporcionadas por el IMSS para 2006 en su memoria estadística señalan que 7 millones 130 mil defechos son derechohabientes, son 8.5 millones de defechos, entonces el Seguro dice yo tengo 7 millones 130 mil, pero vamos al ISSSTE y nos dice yo tengo 3 millones 200 mil afiliados en el D. F. Entonces dice uno hay más afiliados que habitantes del D. F.

Lo que sucede es que las familias tienen a veces dobles afiliaciones, están afiliados en un lado y en otro.

A mí aquí lo que me dice es que hay familias con dobles afiliaciones y seguramente hay familias que no tienen ninguna afiliación ninguno de sus miembros. Pero en el D. F. sería muy factible hacer una protección universal de la seguridad social, evitando esas duplicidades, utilizando los recursos para cubrir a las familias que no están en la seguridad social.

Ahí el tema es que tendría que pasar de ser regímenes contributivos en donde la gente da dinero para estar afiliado, a ser un recurso que provenga de los ingresos generales del D. F. Pero lo que nos está señalando esta cifra es que tenemos una cobertura de seguridad social bastante amplia. Porque ese es el tema de futuro a nivel nacional, tenemos que obligar a México a cumplir el compromiso que hizo en 1961 al firmar el convenio respectivo en la OIT de seguridad social universal, México no lo está cumpliendo y ese es un paso importantísimo porque da protecciones básicas ante situaciones de desempleo, accidentes, enfermedades y ante el tema de vejez.

Pero lo que tenemos es un sistema de seguridad social muy segmentado y muy irracional y ahora con esta cosa del Seguro Popular pues ya tenemos como 4 ó 5 tipos de protección con calidades muy diferentes, aunque la calidad del Seguro Social y del ISSSTE han caído a tal nivel que ya se aproximan más a lo que antes eran servicios para población abierta, entonces es más fácil como ahora llegar a tener un piso básico de seguridad social.

En materia de salud en cambio el Distrito Federal muestra algunos indicadores de resultados preocupantes. Por ejemplo veía yo un dato que habla de que el porcentaje de niños nacidos vivos con bajo peso al nacer o sea que nacen con menos de 2 mil 500 gramos en 2005 fue de 10.6 por ciento, comparado con un 6.6 por ciento a nivel nacional. O sea la pregunta es ¿por qué están naciendo un porcentaje mayor de niños con bajo peso en el Distrito Federal que en el promedio nacional?

Igual la tasa de mortalidad materna también es más alta en el Distrito Federal y ahí cuando veíamos estos datos de mortalidad materna tiene que ver con que poblaciones de los Estados más pobres vienen a dar a luz cuando tienen además embarazos en riesgo a las instalaciones del Distrito Federal.

Entonces esto puede ser un elemento que hace que la tasa de mortalidad sea más alta o a lo mejor por otro tipo de situaciones que se ven en el Distrito Federal. Pero hay ahí en materia de derechos a la salud, a la calidad de salud, hay como datos contradictorios que habría que revisa qué está pasando.

Bueno entonces en razón de los datos anteriores se podría afirmar que si bien persisten problemas de acceso a servicios básicos en el Distrito Federal, adquiere relevancia los aspectos de calidad de los servicios y la presencia en ocasiones de crecientes grupos excluidos o expulsados de las protecciones, los problemas de discriminación y falta de equidad por edad, etnia, sexo, orientación sexual y condición de discapacidad.

Por ejemplo, en materia de exclusión preocupa el aumento de deserción de las escuelas secundarias y del bachillerato. Según datos de la SEP este índice en secundaria fue de 3.8 por ciento en el Ciclo 2003-2004 y de 9.3 por ciento en el bachillerato y suben a 10.0 por ciento y a 13.5 por ciento, respectivamente, en el Ciclo Escolar 2005-2006. Es decir, la deserción en secundaria más que se duplicó en dos Ciclos Escolares. Ahí hay una clara luz roja de qué está pasando.

Las intervenciones que apuntan a procurar que todos los niños y jóvenes asistan a la escuela como son becas, dotación de libros, útiles y uniformes escolares, mencionadas por el diputado, a facilidades de transporte, seguridad en los entornos escolares y mejoramiento en el ambiente escolar, son intervenciones que apuntan a garantizar la realización del derecho a la educación universal, pública y gratuita.

Es decir, se nos están yendo para atrás los índices de cobertura de la secundaria y la preparatoria. Tenemos que ver por qué. Porque esto está significando que un creciente número de adolescentes y jóvenes no están en la escuela, no están

trabajando, no ayudan en labores domésticas y no están haciendo cosas que les impliquen un crecimiento y un desarrollo personal.

Este es un problema creciente en la ciudad y es una semilla de la existencia de bandas en la Ciudades, pero a veces es que la escuela secundaria les es absolutamente irrelevante para su vida futura, los contenidos no les sirven para nada, las chicas dejan la escuela porque hay tal nivel de agresión y violencia en las escuelas que ya no quieren ir.

Entonces ahí tenemos un tema muy importante porque sí estamos viendo niveles de deserción crecientes en este Ciclo.

Dice, avanzar en la transformación de la calidad y calidez en la prestación de los servicios de salud en el Distrito Federal y en la garantía de acceso a medicamentos y tratamientos, es un tema de gran trascendencia en materia de garantía de los derechos humanos en esta Entidad.

Si bien se cuenta con instalaciones para prestar los servicios, existen problemas endémicos de insuficiencia de personal y de insumos para la salud y de corrupción en el manejo de los recursos a nivel de los hospitales. Esto merma la calidad de los servicios que se prestan.

Atención particular, debe darse al tema de discriminación, pues además de existir expresiones de arraigo de una cultura en este sentido, se mantienen leyes, reglamentos, estructuras administrativas de asignaciones presupuestales que contribuyen a reforzar esa cultura.

Corresponde a la Asamblea Legislativa realizar una revisión cuidadosa de las disposiciones legales y las asignaciones presupuestales para eliminar todo aquello que apoye conductas discriminatorias, así como analizar cualquier nueva legislación por sus posibles efectos en materia de discriminación.

Sería útil realizar análisis de sensibilidad de la legislación y el presupuesto, respecto a sus efectos en la equidad de género y étnica en los derechos de la infancia. Sé que hay una protesta fuerte contra decisiones recientes de la Asamblea respecto al tema de tutela de niños.

Las Organizaciones de Derechos Humanos de los Niños ven graves riesgos en el tipo de legislación que recientemente se emitió, y si hay alguien que está al cuidado y en la vigilancia de los riesgos de la vulneración de los derechos de los niños, son esas organizaciones que la ciudad ha estado históricamente trabajando con los grupos de infancia.

Hay que ver varias de las legislaciones, hay que hacer un análisis de los riesgos que esta legislación podría tener en el respeto de los derechos de niños, adultos, mujeres, etcétera.

Además también de incorporar acciones afirmativas en la legislación que incidan en la cultura de discriminación, sería necesario prever sanciones a los servidores públicos de agentes privados que cometan delitos, violen o atenten contra los derechos sociales de la población, como son los casos de abusos sexuales por parte de policías, taxistas y vendedores ambulantes hacia los niños y niñas que vivan en las calles, el trato discriminatorio a los trabajadores del sexo en los servicios de salud, las agresiones a la población lésbico-gay, transexual y bisexual en los servicios de transporte público, hay casos muy dramáticos en ese sentido.

En fin, mi percepción respecto de los derechos sociales en el Distrito Federal, es que los avances que se puedan lograr, están más en aspectos de calidad de los servicios, en cambios culturales respecto de situaciones de discriminación y exclusión por parte de los servidores públicos y en la revisión profunda de la legislación, las prácticas y estructuras administrativas para garantizar que los derechos sociales sean exigibles y justiciables.

Muchas gracias.

Antes de continuar, yo me voy a tener que retirar porque me citaron acá de la Asamblea Legislativa, ahorita a las 12:00 horas, para la posición de Consejera de la Comisión de Derechos Humanos. Entonces les voy a pedir una disculpa, pero ya me pasé.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.-** Gracias, maestra Clara Jusidman, por esta interesantísima y buenísima ponencia.

Me han solicitado varios compañeros diputados, si es posible nos obsequie una copia de su ponencia, ya que es de interés de todos los compañeros diputados de leerla cuidadosamente, en virtud de que contiene muchos puntos que incide en los quehaceres legislativos.

**LA C. CLARA JUSIDMAN RAPOPORT.-** Yo se la mando, cómo no, diputado. ahorita la única copia aquí ya se la di, yo se la hago llegar con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, muchas gracias. También anunciarles que se ha incorporado a esta mesa la diputada Laura Piña Olmedo y el diputado Sergio Ávila Rojas.

También me anuncia el maestro Emilio Álvarez Icaza, que ya se encuentra en este Recinto Legislativo, está presente en el Pleno de la Asamblea, me manifiesta su interés por conocer lo que está pasando allá adentro en el Pleno, entonces en cuanto le toque la ponencia al maestro, estará aquí con nosotros y le agradezco mucho a la licenciada Clara Jusidman.

A continuación, tiene el uso de la palabra el licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, y le concedo el micrófono.

Adelante, licenciado.

**EL C. LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA.-** Muchas gracias y muy buenas tardes a todos, compañeros.

El día de ayer presentamos el Programa de Desarrollo Social 2007-2012. Este programa es el primer programa multi institucional pues concebimos el desarrollo social como un conjunto de acciones que no derivan sólo de la Secretaría de Desarrollo Social, sino de una multiplicidad de instituciones que concurren en la transformación en diversos campos de la vida como la educación, el desarrollo rural o que afectan a diversos sectores.

Este programa es un programa global, incluye los llamados temas transversales, como la equidad de género, la participación ciudadana y la no discriminación; los temas sectoriales, como salud, educación, vivienda, trabajo, alimentación y

asistencia social; atiende a los grupos sociales específicos, como infancia, juventud, mujeres, adultos mayores, discapacidad, pueblos indígenas, comunidad de la diversidad sexual, personas en abandono; así como temas particulares, como violencia de género, violencia en las familias, maltrato infantil, adicciones, recuperación de espacios públicos, mejoramiento de barrios, entre otros.

Por sus características este programa que presentamos ayer es un programa rector, estratégico, y está basado en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, integralidad, territorialidad, exigibilidad de derechos, participación y transparencia.

Eso quiere decir, para referirme a algún punto de estos principios, que por ejemplo en el caso de la universalidad los programas y las políticas que impulsa el Gobierno de la Ciudad tienden a ser universales, es decir, a beneficiar al universo completo del segmento social al que van dirigidos, haciendo a un lado las viejas políticas focalizadas que solamente beneficiaban a un pequeño sector de la población.

Este programa lo presentamos precisamente en la coyuntura de los 10 años de gobiernos de izquierda en el Distrito Federal. Cumplimos 10 años de gobiernos de izquierda y 10 años de mayorías legislativas de izquierda.

En 97-2000 fuimos la primera mayoría de izquierda en el país y en la Ciudad de México; en el 2000-2003 no hubo una mayoría absoluta pero el mayor número, el número relativo mayor de diputados se identificaron con una postura de izquierda; y en el 2003-2006 y 2006-2009 nuevamente hay una mayoría con estas características.

Al celebrar estos 10 años, vale la pena señalar algunas de las cosas que se han hecho en el terreno social.

Durante el gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas se crearon las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer, los libros de texto gratuitos para secundaria, la primera preparatoria del Gobierno del Distrito Federal, el programa de coinversión social para financiar a los organismos civiles dedicados al desarrollo social.

Asimismo, se abrieron las puertas del Metro de manera gratuita para los adultos mayores, las puertas del transporte eléctrico; y también durante este lapso se estableció la política salarial de aumentar el salario de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad 2 puntos porcentuales arriba de la inflación y se iniciaron los grandes conciertos de acceso masivo y gratuito para los jóvenes fundamentalmente, pero para la población en general, en los grandes espacios públicos, principalmente el Zócalo de la Ciudad de México.

Con Andrés Manuel López Obrador tuvimos el gran salto de la política social al crearse la Pensión de Adultos Mayores, el Programa de Discapacidad, el llamado Programa de Madres Solteras, que en realidad se llama de Niñas y Niños en Riesgo de Vulnerabilidad, las 16 preparatorias del gobierno, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Programa de Jóvenes en Situación en Riesgo, el Programa de Apoyo a Pueblos Originarios, el Programa de Salud Integral para la Mujer, así como el Programa de Apoyo a Familias Consumidoras de Leche Liconsa.

Se dio un gran salto en la política de vivienda con los programas de vivienda en conjunto y sobre todo mejoramiento de vivienda. De igual manera inició el programa de rescate de unidades habitacionales y el programa de útiles escolares gratuitos.

Con Marcelo Ebrard Casaubon en menos de un año se ha creado, ya mañana será un año, se ha creado el Programa de Educación Garantizada, el Programa de Niños Talento, Bachillerato en Línea, la Beca Universal para Bachillerato, y aquí como he señalado cuando nosotros estábamos en bachillerato nuestra generación tuvo que enfrentar el intento de elevar las cuotas en el bachillerato público, casi nos decían “si quieres estudiar debes pagar”, y hoy el Gobierno de la Ciudad le dice a los jóvenes “te vamos a pagar para que no dejes de estudiar”.

Este es digamos el cambio de paradigma más radical en el terreno social durante esta administración. El gobierno actual también ha creado el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos, el Programa Talento Joven, el Programa de Mejoramiento Barrial, el Programa Empleo Joven de Verano, el Seguro de

Desempleo y también recientemente se anunció el Seguro Contra la Violencia Familiar para las Mujeres que tienen que enfrentar muchas veces la violencia en su casa de sus maridos, en medio de una dependencia económica respecto a los mismos.

Hay que agregar sin embargo que el mayor financiamiento no es para ninguno de los programas actuales y pasados que he mencionado sino que es para el subsidio al Metro, que debe tener para este año más o menos unos seis mil millones de pesos de subsidios y también para el subsidio al agua que debe tener más de 4 mil millones de pesos de subsidios, que son dos financiamientos sociales de la mayor importancia y de acuerdo al reglamento de la Ley de Desarrollo Social forman parte del gasto social.

También quiero subrayar que de acuerdo a las estrategias que hemos establecido aquí se advierte la progresividad de la política social, es decir que los programas que se han creado se han quedado, sería absurdo generar nuevos programas que sustituyan a los anteriores, que eliminen a los anteriores, porque lo que estaríamos haciendo sería desconocer los avances logrados. Los programas actuales se van acumulando sobre los programas anteriores.

También cabe señalar que dentro de la política social forma parte el acceso universal a la recreación. Aquí por ejemplo la gente de derecha se escandaliza de que exista una pista de hielo en el Zócalo de la Ciudad de México con acceso gratuito, pero no se escandalizaron cuando por ejemplo se tomó el Castillo de Chapultepec para una fiesta que costó un millón de pesos por cada una de las mesas para los asistentes al concierto de Elton John que organizó la señora Martha Sahagún, ahí no dijeron nada y es por cierto un espacio público el Castillo de Chapultepec, abierto a la gente por el general Lázaro Cárdenas del Río.

En estos diez años no sólo se han realizado estas acciones y programas sino que éstas se han venido acompañando de un conjunto de transformaciones legislativas.

Así tenemos durante estos diez años entre otras legislaciones la emisión de la Ley de Desarrollo Social, la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños, la Ley de los

Adultos Mayores, la Ley de la Pensión Universal, la Ley de las y los Jóvenes, la Ley de Atención a la Violencia Familiar, la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles, la Ley de la Procuraduría Social, la Ley de Vivienda, la Ley de Salud, la Ley de Personas con Discapacidad, la Ley de Asistencia Social, la Ley de Asistencia Privada, la Ley de Deporte, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley del Instituto de las Mujeres, la Ley para Erradicar la Discriminación, la Ley de Educación, la Ley del Fomento al Cooperativismo, la Ley de Medicamentos Gratuitos, la Ley de Útiles Escolares, así como la Ley de Sociedad en Convivencia, el reconocimiento económico al trabajo en el hogar en el Código Civil, el delito por negación de la pensión a hijos y a la madre de los hijos, así como la inclusión del delito de discriminación en el Código Penal.

Es decir, esta es una enumeración de los avances que se han tenido en estos 10 años en el terreno social.

De igual manera cabe señalar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha determinado que el Distrito Federal es el que tiene el primer lugar en el índice de cumplimiento de derechos humanos de todo el país, de acuerdo con la calificación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Distrito Federal es la entidad número uno en alfabetismo, o sea en alfabetización, es la número uno en grado promedio escolar, es la número uno en cobertura de educación, es la número uno en tasa de sobrevivencia infantil, es la entidad número uno en proporción de población ocupada, es la entidad número uno en proporción de vivienda con gas, es la entidad número uno en proporción de vivienda con agua, es la entidad número uno en recolección de residuos tóxicos, es la entidad número uno en hogares con líneas telefónicas, la número uno en número de museos, la número uno en combate al grado de marginación, la número uno en vivienda con todos los bienes y servicios, entre otras calificaciones.

Sin embargo, México es tan desigual que apenas vamos en el inicio del camino, hablamos de 10 años de transformaciones, pero falta todavía grandes transformaciones por realizarse y el trabajo que se hace en la ciudad de México es más complicado todavía, porque tiene que remar contracorriente por el tipo de

programa económico social que predomina a nivel federal, como en la figura histórica de Penélope el Gobierno de la Ciudad tiene que tejer de día lo que el Gobierno Federal desteje por la noche; al menos en un año se ha generado una carestía brutal con los aumentos a la tortilla, al pan, a la leche, al huevo, entre otros productos básicos.

El salario mínimo subió un peso con 98 centavos diarios y la Canasta Básica subió 20 pesos, la Canasta Alimenticia Básica, eso quiere decir que los alimentos que consume el común de la gente subieron 10 veces más que el salario mínimo para los trabajadores.

De igual manera han repercutido en esta desigualdad las decisiones tomadas en la reforma fiscal, el elemento más conocido de la reforma fiscal es el gasolinazo, pero también debe tomarse en cuenta el llamado IETU; el llamado IETU lo que hace es bajar la tasa de impuestos de los grandes empresarios y elevar la tasa de impuestos de los pequeños empresarios; es decir, en lugar de la progresividad que teníamos en el terreno fiscal, que empezó a ser combatida por Vicente Fox de una tasa máxima del 40 por ciento, una tasa mínima del 15 por ciento, hoy todos tendrán la misma tasa en el pago de impuestos directos, los llamados impuestos directos que se generan en la economía, es decir los impuestos al ingreso.

Ahora bien, por otra parte, el tema de la entrega de Aeroméxico a Banamex también es un tema que contribuye a la desigualdad, porque se genera una mayor concentración de riqueza en quienes ya lo tienen todo en sus manos, como si a Banamex le faltara tener más riqueza, que Banamex en realidad es el City Group, es el City Bank y que recibe un subsidio del estado a través del FOBAPROA IPAB ahora se le entrega a Aeroméxico; es verdaderamente una aberración que una empresa quebrada como es Banamex está quebrada y por eso recibe dinero del estado, haya concursado para adquirir otra empresa quebrada, eso sólo se puede justificar por la gran corrupción que existe de la oligarquía nacional.

Ahora bien y por otro lado, si nosotros nos atenemos a las calificaciones que establecen los organismos internacionales, México es la economía número once del mundo; es decir, como economía México está junto a Francia, junto a Italia,

junto a España, pero en términos de desigualdad social, México ocupa el lugar número 103 en distribución del ingreso; es decir, que tenemos una distribución del ingreso parecida a la de Nigeria, Honduras y El Salvador, diametralmente opuesta al promedio per cápita de ingreso; eso habla de una desigualdad brutal.

Hoy el diario La Jornada señala en su primera plana la preocupación hasta del Banco Mundial por la polarización social en México, problema que es atendido a nivel local en el Distrito Federal, pero no a nivel nacional.

Para ponerles un elemento más, el 10 por ciento más rico de México tiene el 43% del ingreso y el 10% más pobre tiene el 1% del ingreso, es una relación de 43 a 1 entre la décima parte más rica y la décima parte más pobre; en Estados Unidos es una relación de 15 a 1, y en Alemania es una relación de 7 a 1. Eso indica el grado de desigualdad que tenemos.

En Brasil el hombre más rico tiene 6 mil millones de dólares como fortuna y el hombre más rico de México tiene 59 mil millones de dólares de fortuna.

Existen en México, según la Sedesol federal, 44 millones de personas que ganan menos de 36 pesos diarios y existen 14 millones de personas que ganan menos de 19 pesos diarios en México. Sin embargo, el hombre más rico de México tuvo ingresos por 27 millones de dólares diarios durante 2006 y 2007. Esa es la desigualdad a la que nos tenemos que enfrentar.

Por esas razones el tema social es el tema número uno del Gobierno del Distrito Federal, nos hemos planteado entre las nuevas metas, una vez haciendo el balance de lo que se ha logrado, que no es poco, pero planteando que es mucho lo que queda pendiente, nos hemos planteado reducir a la mitad el número de unidades territoriales de muy alta marginación, erradicar plenamente el analfabetismo, reducir la deserción escolar en el nivel medio y medio superior, lograr bachillerato universal para adolescentes de 15 a 19 años, disminuir en al menos un tercio la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, reducir a la mitad el número de jóvenes que no estudian ni trabajan, incrementar en un 50% los servicios de las unidades de atención a la violencia familiar, disminuir en un tercio la brecha social entre indígenas y no indígenas, disminuir la brecha

tecnológica entre quienes utilizan computadoras y quienes no lo hacen, que es una forma de desigualdad social de nuestro tiempo, y también al respecto nos proponemos ampliar el mejoramiento de viviendas en lote familiar, disminuir el número de personas con obesidad, satisfacer en un 85% las quejas ciudadanas presentadas contra la administración pública, entre otras metas que configuran un número de 50 metas sociales para este periodo inmediato.

Nos parece también importante tomar en cuenta instrumentos que se tienen que utilizar, entre otros consideramos que los programas sociales de las delegaciones se tienen que convertir en programas universales. Los programas del gobierno de la Ciudad son universales o tienden a la universalidad en plazos determinados, pero hasta ahora los programas sociales de las delegaciones, que todas cuentan con ellos, son programas focalizados, no hay programas universales prácticamente y esto es una transformación importante.

También nos parece fundamental que podamos contar con un sistema de evaluación como lo establece la ley, evaluación interna anual, evaluación externa bianual. Nos parece muy importante que se vincule la política social con la política económica, para que lo que se haga en el terreno social repercuta en el crecimiento económico y para que la política económica ayude a la distribución del ingreso.

También es fundamental que continuemos con el impulso de los programas que están apoyados en organizaciones civiles, comunidades, pueblos, unidades habitacionales, nos parece que hay que seguir dando la batalla por los recursos federales que nos han regateado y escamoteado en los últimos 10 años, desde que llegó la izquierda al gobierno de la Ciudad nos han querido castigar, nos quitaron el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social que son como 500 millones de pesos al año, nos quitaron el Fondo de Aportaciones a la Educación de Adultos y Tecnológica, que nos tocarían como 13 mil millones de pesos este año si nos entregaron ese fondo, así como el Fondo de Salud.

Nos parece también muy importante que en la Asamblea Legislativa se sigan aprobando las leyes sociales que garanticen nuevos derechos sociales y sus

mecanismos de exigibilidad, y también, por otra parte, nos parece fundamental que cada año se amplíe el gasto social para que podamos estar en la perspectiva de construir un estado de bienestar.

Desde nuestro punto de vista, la política social no se puede limitar al llamado combate a la pobreza, tiene que incluir este tema, pero tiene que ser más amplia, la política social debe combatir la desigualdad, la exclusión, la inequidad, la discriminación en todas sus formas para construir una ciudadanía del Siglo XXI.

La ciudadanía del Siglo XX fue la ciudadanía de los derechos políticos, porque recordarán ustedes que apenas en el Siglo XX se universalizaron los derechos políticos.

El derecho al voto todavía en el Siglo XIX y en el Siglo XX en sus principios, era un derecho no universal; las mujeres no tenían derecho al voto, los indígenas, los negros, los jóvenes y los que no tenían propiedad no tenían derecho al voto.

Consideramos que en el Siglo XXI deben hacerse universales los derechos sociales y partir de las transformaciones que se han dado en la Declaración de los Derechos Humanos que establece en sus últimas transformaciones la inclusión del conjunto de los derechos sociales como derechos humanos.

De esta manera podemos nosotros construir la mejor política social para la Ciudad.

Muchas gracias por su atención, compañeros.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.-** Muchas gracias licenciado Martí Batres Guadarrama, por esta magistral ponencia que viene a contribuir, a calificar muchos aspectos de la cuestión de los programas sociales relativos a la cuestión de los derechos, precisamente en materia social aquí en el Distrito Federal; la perspectiva del Gobierno en el Distrito Federal en relación a estos derechos.

Creo que esta ponencia nos da la oportunidad de que los legisladores tengamos esa visión también que desde el Gobierno se está analizando en relación a estos temas.

Le agradezco mucho esta aportación que indudablemente va a ser de mucho interés, de mucho beneficio, para estar planeando las siguientes reformas y adiciones que desde el Organo Legislativo vamos a llevar a cabo.

Y le agradezco infinitamente al doctor Juan Antonio Cruz Parceró que nos ha concedido la oportunidad de la intervención del maestro Emilio Alvarez Icaza, toda vez que me comunica que tiene algunas otras actividades ya agendadas, y a continuación le damos la bienvenida al maestro Emilio Alvarez Icaza.

Bienvenido, maestro.

Bien, pues a continuación nos va a disertar con su ponencia magistral el maestro Emilio Alvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de antemano le agradezco su presencia ante este Organo Legislativo.

Le damos el uso de la palabra, maestro por favor.

**EL MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA.-** Muchas gracias. Muy buenas tardes y agradezco cordialmente la invitación de la Comisión de Desarrollo Social, a su Presidente el diputado Hipólito Bravo y agradecer la comprensión de quienes integran la Mesa.

Estamos en una dinámica de tres pistas, resulta que por el cumplimiento de una recomendación se va a reinaugurar hoy el SEMEFO y no estaba yo enterado, por eso tendré que dejar.

Les agradezco enormemente a los diputados y al Secretario, así como al doctor Cruz Parceró y la verdad es que me parece muy importante que la Asamblea Legislativa esté asumiendo un rol protagónico en esta temática y además en un buen momento porque justamente ya como cierto estoy que lo debió haber comentado el Secretario, ayer se presentó el Programa Social, de Desarrollo Social 2007-2012, que da un buen marco desde la perspectiva del Ejecutivo para garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y hoy también ampliados en la perspectiva ambiental, lo que se conoce como los

DESCA, y justamente en uno de los pendientes principales de nuestra democracia.

Nunca en la historia de la humanidad se han construido tantos instrumentos jurídicos para tutelar la dignidad de las personas como en la segunda mitad del Siglo XX.

Probablemente ahora no lo apreciamos en su justa dimensión por la ceguera y sordera detallada, pero también eso obedece a este proceso tan fuerte, tan intenso, que tiene la humanidad para aprender a golpes y las tragedias.

La declaración universal no es más que la respuesta a la II Guerra Mundial, así como fueron los primeros instrumentos internacionales en la liga de las Naciones, así como fue el derecho humanitario en el siglo XIX, así como fue la declaración francesa justamente en el ámbito de la Revolución Francesa.

En el desarrollo de todo este instrumental, justamente se pone en el centro el tema que creo hoy es el principal desafío, que es la calidad de la democracia, no sólo como un régimen para la elección de gobiernos, sino un régimen fundado en el ejercicio de derechos.

Lo que hoy observamos es que hay un déficit muy significativo en el ejercicio de este tipo de derechos. Hemos avanzado, sí, sí hemos avanzado en la constitución o en el ejercicio de algunos de nuestros derechos civiles y políticos; algunos todavía con deficiencia, algunos todavía con limitaciones y también yo creería que tendremos que revisarlos, porque el año pasado gastamos más de 2 mil millones de dólares en las elecciones federales y locales, sólo en el gasto que se refiere a autoridades administrativas y partidos políticos, sin incluir lo que se refiere a las instancias jurisdiccionales electorales, sin incluir lo que se refiere a dinero particular.

Este país gastó 2 mil millones de dólares en elecciones y además para el producto que tuvimos, hubiéramos tenido un proceso que el país hubiera salido fortalecido o cuestionado y no es así.

Entonces claramente cuando uno tiene que ver entonces la calidad de la democracia, se tiene que ver y también revisar los criterios que tienen que ver con las prioridades del gasto público, porque política pública que no tiene atrás presupuesto, en realidad está más cercano a la demagogia o al discurso que a la acción del Estado.

Me parece entonces que este tipo de derechos son hoy el gran pendiente de la democracia mexicana y no propiamente hoy, sino que hoy toma esa fuerte dimensión, y toma esa fuerte dimensión, justamente por cómo se ha ido dando la transición democrática o cómo se ha ido consolidando los procesos de alternancia.

En la Ciudad de México se han cumplido ya 10 años de gobierno de izquierda y sigue entonces poniéndose con muy clara fuerza el tema de otro tipo de derechos. Justamente en esa visión, creo que tenemos que vincular 4 letras "D" que nos deben ayudar a facilitar el análisis, que tiene que ver con la democracia, con los derechos humanos, con el desarrollo y con la diversidad. Me parece que esas son las 4 matrices que deben ayudar a nuestro enfoque.

Claramente democracia, ya como mencioné y con esta mancuerna, con los derechos humanos, donde entendamos que los derechos de las personas son obligaciones de los Estados y a partir de eso entonces cómo generamos la actuación de los Estados, en este tipo de derechos, para materia de justiciabilidad. Yo creo que ese es el gran pendiente, la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos sociales y culturales.

La noción de desarrollo cada vez más vinculada a la noción de desarrollo sustentable, porque lo que hoy hemos encontrado es que somos capaces de destruir el planeta si seguimos como vamos y donde tenemos ya claros límites, ya de distintas instancias internacionales y también locales, en la advertencia sobre los riesgos que existen en el medio ambiente, juega cada vez más un importante papel en la agenda de los derechos ambientales.

Por ejemplo, en esta ciudad, temas relacionados con el agua, temas relacionados con la calidad del aire, temas relacionados con el suelo de conservación, temas

relacionados inclusive con la gestión por ejemplo de todo lo que tiene que ver la basura, no es menor.

Hay una parte importantísima de nuestra diría condición, es supeditada a la viabilidad misma de la ciudad, sólo por ejemplo en el tema del agua. entonces cada vez más los temas vinculados al desarrollo sustentable están en la agenda, y por supuesto la noción de diversidad, la noción de diversidad que parte de una premisa de lo que en lo único que somos iguales, es que todas y todos somos distintos.

Justamente nuestra igualdad radica en nuestra diversidad y en nuestra diferencia, no hay una persona igual a otra, y eso ayuda claramente a superar la falsa discusión de la igualdad ante la ley, porque el problema no es de igualdad ante la Ley, el problema es de la situación que se guarda en el ejercicio de los derechos.

El problema radica en que no ejercemos nuestros derechos de la misma manera, y no los ejercemos de la misma manera por el lugar donde vivimos, por el color de nuestra piel, por nuestra preferencia sexual, inclusive tiene que ver hasta con nuestros sexo o tiene que ver con nuestra edad. Entonces lo que hemos encontrado y lo que todas las estadísticas reportan es que hay determinados grupos de población que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad para el ejercicio de esos derechos, y eso requiere justamente una intervención del Estado.

Ayer el Secretario retomaba un concepto que me parece extraordinariamente poner al centro, que es el estado de bienestar social, porque ese es justamente la función del Estado, intervenir para revertir las condiciones de desigualdad, de exclusión o de desequilibrio, de déficit en el ejercicio de los derechos humanos; y en la Ciudad de México, muy lamentablemente, hay condiciones en las que todavía se presenta este tipo de dinámicas.

Hay amenazas reales, hay amenazas reales por esta distorsión de lo que se ha entendido como democracia. ¿Por qué? Observemos el estudio que hizo el PNUD, que es Hacia una Democracia de los Ciudadanos, y lo que dice este estudio, un estudio realizado en América Latina, que a más de la mitad de los

latinoamericanos no les importaría el tipo de gobierno si ese gobierno garantiza la comida, el sustento, la educación y la salud.

Eso es un dato que tiene que verse con mucho riesgo, porque estamos hablando de la región del mundo que viene de experiencias de golpes de estado, que viene de dictaduras, que viene de gobiernos militares.

Que más de la mitad de los latinoamericanos que en su gran mayoría han vivido esa experiencia no reparen en que no les importaría el corte de un gobierno, inclusive un corte de tipo dictatorial si le garantiza el contenido o la calidad de un sistema democrático, es un foco rojo que tenemos que tomar con mucha seriedad.

Me parece que ese tema también debe reflejarse en México. México es un país que lamentabilísimamente está ubicado con los peores niveles de distribución del ingreso y los mayores niveles de concentración; y es impresionante cómo hemos ido consolidando un modelo económico que está generando la exclusión sistemática.

Tenemos más de 12 años de un TLC, no, ya tenemos, vamos para 14 años del TLC, y a final de cuentas la mitad de nuestra población sigue excluido de un modelo que no le reporta ninguna utilidad. De nada sirve que tengamos el mercado de automotor más grande del mundo, cuando la gente apenas y tiene para comer; de nada sirve que tengamos grandes centros comerciales o ahora se inaugure en el Centro Comercial Santa Fe uno de los almacenes más caros del mundo, si la gente de esta ciudad apenas y tiene para transportarse.

Entonces esos fenómenos de desigualdad inclusive desde la perspectiva global están haciendo inútil en concepto norte-sur, porque en el sur cada vez tenemos un mayor norte salvaje y en el norte tenemos un sur galopante.

Vemos cómo se desarrollan áreas de pobreza en los países que se llaman desarrollados. Sencillamente hay que ver lo que sucede en Washington, donde hay gente comiendo la basura o los niveles de pobreza de París u otro tipo de ciudad y lo que pasa en este país, zonas como Santa Fe o zonas como algún otro suburbio como Interlomas, que en realidad con enclaves de ricos rodeados de

zonas miserables. Que es una riqueza que ofende, es una riqueza que insulta justamente por los niveles de desigualdad que existe en este país.

Es ahí entonces extraordinariamente importante que recuperemos los instrumentos internacionales que son obligación para este país, que superen esa falsa dicotomía del derecho internacional y el derecho interno.

Nuestro país ha firmado 151 instrumentos internacionales, pactos, declaraciones, convenciones, y de esos 151 aproximadamente 70 son de derechos humanos, y una parte muy importante tiene que ver por ejemplo con temas como el derecho al trabajo; y en este país sigue limitándose la competencia a los organismos de derechos humanos para temas como el derecho al trabajo. Eso sólo pasa en México, tenemos el sistema no jurisdiccional más limitado del continente y eso impide o dificulta o complejiza aún más tutelar unos derechos vitales, que es el derecho al trabajo.

¿Por qué? Porque del derecho al trabajo se desprenden una serie de derechos o la práctica de una serie de derechos que son vitales para la vida, como por ejemplo el derecho a la salud, que viene como una condición de un trabajo formal, o que viene también algunos otros que tiene que ver la condición para preparar la etapa de la vejez o que tiene que ver inclusive asociados a algunas prestaciones, por ejemplo el derecho a la vivienda o el derecho a la educación.

Por eso el derecho al trabajo es uno de los grandes motores o centros de los derechos humanos, y en este país se impide a los organismos públicos de derechos humanos, por mandato constitucional, revisar la actuación.

Nosotros en la Comisión del D.F. tenemos cualquier cantidad de solicitudes de personas que nos piden intervenir en el tema del derecho al trabajo. Entonces cuando la gente llega con nosotros hace un reclamo absolutamente legítimo y fundado de personas que tienen un vida trabajando y se les despide en las peores condiciones y además ni siquiera se les reconoce ese derecho.

Se les administra el conflicto, en qué ánimo, en que los trabajadores se cansen y al final de cuentas negocien una liquidación menor.

Entonces cuando la gente llega a la Comisión y dice “qué no tengo derecho al trabajo”, sí, claro que usted tiene derecho, “entonces por qué no me protege”, porque la Constitución me lo impide y al final de cuentas tenemos una incompetencia legal, y dice “sí, claro que son una bola de incompetentes, por qué no me protegen”. Entonces, ahí tenemos una dificultad legal que yo creo que es uno de los temas de gran estorbo en este país.

Necesitamos ubicar mayores herramientas y fortalezas para tutelar el derecho al trabajo. Hay un enorme riesgo además con la ruptura del Pacto Generacional y esto es un asunto que tenemos que advertir.

El cambio del esquema de pensiones de este país va a significar una muchísima mayor pobreza para los adultos mayores y para las personas longevas, de por sí la pirámide poblacional se va a transformar profundamente en los próximos 35 ó 40 años y vamos a tener más adultos mayores que jóvenes.

Antes existía un pacto generacional donde todos velábamos por esa generación que ya le había aportado al país toda su riqueza, ahora no, ahora tenemos un pacto fundado en el interés individual, no el interés social, de manera que cada quien constituye su pensión.

El Estado mexicano no está preparado para contener la pirámide poblacional en materia de envejecimiento de la población, así como en los 60 y 70 se construyó toda una obra del Estado en materia de guarderías, de escuelas, de centros de día tiene que hacerse una obra del Estado para garantizar los derechos de ese sector de población, apenas están empezando, apenas están empezando las consecuencias sociales de la ruptura de ese pacto.

El país no está preparado para tutelar los derechos de un sector que además es uno de los sectores que por consecuencia natural de la vida se incorpora en grande proporción al grupo de personas con discapacidad. Este país tiene tres grandes grupos de personas con discapacidad, pero el más grande es el de por edad, por nacimiento, por accidente o por edad.

Cuando las personas están en menor condición para desarrollar cierto tipo de actividades por capacidad física es cuando el Estado no está respondiendo, por

eso es tan importante que se vaya observando simplemente por ejemplo el cumplimiento del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales o el Protocolo Adicional a la Comisión Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que es conocido como el “Protocolo de El Salvador”.

Sería muy importante que la Asamblea pudiera armonizar con esos instrumentos. El Distrito Federal ha avanzado, lo decía ya el Secretario en su presentación, de manera muy importante para tutelar esos derechos en la lógica de la construcción de una normatividad, sería muy importante que pudiéramos armonizar porque en ese ejemplo el Distrito Federal sería la locomotora en términos de armonización internacional con esos instrumentos que ubican la obligación del Estado.

El concepto del Estado bienestar no está sacado así de la nada, tiene sustento jurídico de una fuerza enorme no sólo en nuestra Constitución sino en los instrumentos internacionales.

La Asamblea Legislativa tiene una extraordinaria oportunidad para darle esa fortaleza que además juega un papel de capital de la República. Si la capital de la República se mueve en la lógica de armonizar con esos instrumentos internacionales podemos darle mucho más fuerza a este tipo de instrumentos con los que se ha venido trabajando.

Inclusive poder recuperar algunas nociones que me parece indispensables, por ejemplo los objetivos del desarrollo para el milenio. Naciones Unidas ha construido ocho objetivos del milenio y se cumplen en ocho años, digamos ahorita estamos a la mitad en los objetivos del milenio, son ocho temas que sería extraordinariamente importante que también desde la ciudad pudiera darse ese enfoque porque cierto estoy que ha avanzado de manera significativa, sería muy importante que se pudiera incorporar el Gobierno de la Ciudad a esa lógica de cumplimiento, porque han estado ya trabajando en eso.

Qué significa eso, darle una perspectiva, en la lógica de pensar localmente y actuar globalmente.

Si la Ciudad de México se compone en esa perspectiva de los objetivos de desarrollo del milenio, que se van a evaluar en el 2015 entonces podemos dar una clara señal de avance y cumplimiento de los derechos humanos, por eso es tan importante, porque fue una serie de instrumentos que se presentaron en el año 2000, hoy estamos terminando el 2007, casi estamos a la mitad y hay algunos temas que tienen que ver con equidad, con desarrollo, con desigualdad, con combate a la pobreza o con enfrentar algunos temas como por ejemplo la mortalidad materna o tutelar el crecimiento de los niños.

Varias de esas actividades tienen ya programas específicos en la Ciudad de México. Sería extraordinariamente importante que en este programa que se presentó 2007-2012 también se pudiera dar el objetivo del cumplimiento de los objetivos del milenio, de manera que la Ciudad de México también juegue como se decía ayer un papel de capital de la equidad, y si le damos esa perspectiva global sería de una mayor trascendencia.

Los datos no los repito, mucho se ha nombrado sobre eso pero hay datos que me parece muy importante que debemos atender y algunos de ellos tienen que ver claramente con la condición de pobreza. Entonces, me parece que ahí es donde tenemos que ubicar la necesidad de la generación de condiciones de apoyo y la generación de condición de producción de riqueza.

Sería muy importante por ejemplo en mi opinión como sucede en otros países vincular la capacidad económica del gobierno con la capacidad productiva de los proyectos sociales.

¿Por qué? Porque el grande consumidor es el gobierno. Entonces, si vinculamos por ejemplo a las microempresas de mujeres para subvencionar o para dotar de servicios de alimentos, de café, de custodia o de uniformes, que es lo que se empezó, va a ser una enorme locomotora.

Entonces, creería que lo que necesitamos justamente es esa visión solidaria engarzada a las grandes locomotoras.

Uno de los grandes disparadores o generadores de gasto son los sectores públicos, la Asamblea Legislativa o el Gobierno de la Ciudad. Entonces, si

vinculamos los proyectos productivos que genera el Gobierno de la Ciudad con el gasto de la ciudad, no sólo estamos generando riqueza en términos de la producción, sino estamos generando mercado; porque el gran problema que tenemos es que no hay mercado para este tipo de sectores. De nada sirve a veces generar microempresas o capacitar a empresas de mujeres por ejemplo cuando uno tiene mercado. Entonces, una parte sustantiva es vincular el gasto de la ciudad por ejemplo en ese tipo de proyectos a los proyectos productivos, que tiene que ver esencialmente con un enfoque de economía solidaria, no sólo de la creación de pequeñas empresas y changarros, me parece que ése no es el enfoque; el enfoque es cómo vinculamos el gasto social del gobierno como grande locomotora de generación de riqueza, porque de la otra manera no hay recurso que alcance

O sea, es muy importante lo que está haciendo en materia de garantizar los derechos pero no es suficiente, el gran generador de desigualdad es el modelo económico que tenemos y el gran generador de riqueza tiene que ser justamente la posibilidad de desarrollo de los propios actores; es ahí donde tenemos que discutir justamente el modelo.

Entiendo, acompaño y acepto parte del esquema del estado bienestar que significa la universalización de ciertos derechos, pero estemos muy claros, como se ha dicho y lo que necesitamos es revertir las condiciones estructurales.

También me parece que en algunos de los programas sociales puede generarse un mecanismo lateral para que aquellos sectores de población que no necesitan esos recursos, puedan destinarlos por ejemplo a programas de tipo económico, de conservación, de trabajo social; porque hay algunos sectores de la población que reciben estos programas que no lo necesitan y ahí entonces podemos apelar a un pacto social.

Entiendo perfectamente la noción de universalidad del derecho, pero hay sectores de la ciudad de México que no necesitan por ejemplo la pensión alimenticia.

Entonces, creo que podríamos abordar en esos derechos para destinarlos a quien más lo requiere y eso esencialmente se ha resuelto en otros países a través de

una donación voluntaria de los recursos públicos, para que las personas puedan destinarlo a 10 proyectos y se les informa anualmente qué pasó con sus recursos.

Entiendo y acompaño perfectamente el discurso de la universalidad, pero conozco algunos adultos mayores que utilizan la pensión por ejemplo para comprar botanas porque tiene la vida garantizada; yo no creo que el estado tenga que destinar recursos a esos sectores de población.

Entiendo y acompaño, pero lo que quisiera decir es tal vez con un esquema complementario donde el derecho está garantizado pero también podemos darle recurso, podemos ayudar a quien más lo necesite.

Uno de los sectores que claramente me parece más riesgo es el sector de los jóvenes. Junto con UNICEF y algunas otras instancias también del Distrito Federal, ahora trabajando a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, se realizó un estudio sobre deserción estudiantil, cerca del 15 por ciento de los jóvenes en edad de secundaria y preparatoria dejan la escuela por esa violencia a discriminación; por eso me parece tan importante el programa que se está haciendo para garantizar el derecho a la educación.

Yo acompaño claramente eso, porque ahí tenemos uno de los enfoques de riesgo. Lugares como Iztapalapa por ejemplo, el modelo exitoso es ofrecerle a un muchacho un salario mínimo, es el modelo exitoso para ganar 1 mil 500 pesos al mes, le pagan 3 mil pesos por robarse un Volkswagen.

Entonces, el ejemplo es devastador y además tiene que trabajar entre trabajo y traslado 12 horas en promedio, cuando ni siquiera puede garantizar sus niveles de consumo individual; por eso es tan importante la apuesta a un nivel de vida de adecuado que tenga que ver con alimentación, vestido y vivienda; ahí tenemos claramente lo señalado en el artículo 11 y 12 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Uno de los temas que obliga a una visión mucho más estructural es el tema al derecho a la salud. Una cuarta parte de los servicios de salud de la ciudad son para pobladores del Estado de México y eso genera una enorme tensión; necesitamos una serie de medidas de coordinación metropolitana, porque hay

algunas entidades que están fallando en su obligación estatal de proveer el servicio, el derecho a la salud, y este tipo de acciones esencialmente en la zona metropolitana tiene que generar una coordinación metropolitana.

Me parece que los temas de derechos económicos, sociales y culturales tienen que estar claramente en la agenda metropolitana, y lo mismo pasa con otro tipo de temas como educación, por ejemplo, es muy sabido y conocido en ciertas zonas de la Ciudad o de la zona metropolitana que población ubicada en esos estados se traslada a la Ciudad de México. Necesitamos generar en una perspectiva metropolitana parte de la agenda de desarrollo en esos municipios, tenemos que darle una visión metropolitana, porque me parece que ahí tenemos un déficit muy importante y es muy difícil decirle a la gente de la rayita para allá no tienes derecho a la salud y de la rayita para acá sí te lo vamos a garantizar. Entonces por eso las personas vienen al Distrito Federal y buscan la educación, la salud y el trabajo.

Entonces ahí es muy importante que la Asamblea Legislativa pueda incluir estos temas en la coordinación metropolitana, para que podamos generar un mecanismo homogéneo, porque si no se van dando una serie de descomposiciones que son valiosas y significativas.

Se han hecho esfuerzos importantes en materia de la educación, el tema de las preparatorias y la Universidad me parece muy valiosos, pero ahí creo que podemos reportar, junto con los trabajos que hace UNICEF, el proyecto de Todas y todos los niños a la escuela, pueda ubicar en la Ciudad alguno de los temas muy significativos. Me parece esencialmente lugares como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón son lugares donde tendríamos que estar enfocando.

Termino enfatizando el tema del medio ambiente. Si no ubicamos este tema como una prioridad de la gestión pública, y la gestión pública no sólo del gobierno, sino con perspectiva de Estado, esta Ciudad va a tener graves problemas de viabilidad. El 70% del agua que consumimos viene del subsuelo de la Ciudad y el 30% viene de fuera, pero el nivel de consumo que estamos teniendo es superior a la

capacidad de captación, y es otra vez un desafío de una concepción metropolitana. En la zona oriente del Valle de México o de la zona metropolitana si juntamos Iztapalapa, Los Reyes la Paz, Chalco, Nuevo Chalco, Ixtapaluca, Neza y parte de Ecatepec, tenemos un asentamiento de casi 10 millones de personas, casi el 10% de la población del país vive en esa zona y todos comparten la misma cuenca hidrológica. Entonces tenemos que generar una política pública en esa materia extraordinariamente intensiva y agresiva. La Ciudad de México pierde en los cálculos más conservadores, 500 canchas del Estadio Azteca de suelo de conservación. Entonces conforme avanza el segmento más se afecta el ciclo hídrico.

El tema de los hundimientos tiene que ver con esa problemática, la ruptura de las tuberías y los hundimientos si no hacemos una serie de políticas muy agresivas que también den perspectiva de orden metropolitano, apenas están empezando nuestros problemas, y me parece que es extraordinariamente importante asumir la preocupación desde una óptica de la corresponsabilidad, porque no sólo le toca al gobierno, hay claras pautas de consumo que tienen que ver con la acción de las personas. Cuando en ciertos lugares de la Ciudad no hay agua, en otros lugares de la Ciudad se barren las banquetas con agua, o se desperdicia de manera exagerada.

Por eso tenemos que apelar a la actitud de la corresponsabilidad y en la cultura de entender que el medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho, y eso debe obligar a la intervención del Estado. Si no tomamos medidas intensivas y extensivas ahora, en los próximos años podemos tener afectaciones realmente irreversibles.

De manera que termino diciendo, me parece que justamente el debate que tenemos ahora es cómo construir un modelo de estado de bienestar que garantice la vigencia de los derechos, y ese creo que es el centro. Me parece que lo que se ha hecho en los últimos 10 años, retomando algunas experiencias anteriores, ha tratado de ubicar eso. Desde la perspectiva de los derechos de las personas, no desde este enfoque que luego algunos actores buscan construir para descalificar,

en la lógica del asistencialismo, el populismo. No. Justamente es eso, es la vigencia, el ejercicio de los derechos, pero así tiene que verse, no son dádivas, y es obligación del Estado garantizar ese cumplimiento.

Por eso me parece que eso tiene que ser uno de los temas de agenda principal, que además estamos intentando retomar en el diagnóstico y programa de los derechos humanos del Distrito Federal. En próximas semanas presentaremos el diagnóstico y trataremos de presentar el programa justamente para llevar un enfoque presupuestal y política pública con perspectiva de derechos humanos.

Para mí el tema, el desafío principal es justamente la calidad de la democracia. Si nuestro régimen democrático no garantiza el cumplimiento de ese tipo de derechos, en realidad estamos simulando un régimen democrático. Me parece que ahí es donde está la viabilidad de un país en su inclusión para todas y todos los ciudadanos.

Muchísimas gracias por su atención.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPLEZ.-** Agradezco al maestro Emilio Alvarez Icaza esta ponencia magistral con propuestas muy importantes y muy novedosas que desde luego involucra a la Asamblea Legislativa y al Gobierno del Distrito Federal. Evidentemente le hemos puesto mucha atención y tendremos que retomar varias de las propuestas.

Y en razón de ello también el licenciado Martí Batres Guadarrama me ha pedido hacer algunos comentarios y le concedo el uso de la palabra.

Adelante, licenciado, por favor.

**EL LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.-** Un comentario brevísimo. Quisiera hacer este comentario sobre un tema de debate frecuente que es el tema de la universalidad. Yo coincido con el 99 por ciento de lo que ha dicho aquí nuestro Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que además ayer nos acompañó, que es muy importante que haya estado con nosotros en la presentación del Programa de Desarrollo Social.

Pero en el tema de la universalidad, es un asunto fundamental para poder llevar a cabo un proceso de derechos. Casi podríamos decir que la universalidad está íntimamente ligada al enfoque de derechos y por varias razones, quiero subrayar algunas.

Por ejemplo, para decirlo en términos prácticos, un adulto mayor que en la Ciudad llega a los 70 años, tiene derecho a la pensión universal de adultos mayores. Nadie se lo puede regatear, nadie se lo puede condicionar, nadie se lo puede canjear y nadie se lo puede quitar. Simple y sencillamente cumple 70 años, tienes derecho a esa pensión universal por cumplir 70 años y vas a tener esa pensión universal hasta el día que fallezcas. Ese es digamos un elemento de coherencia global de un derecho universal.

En el momento en que digamos van a tener esta pensión universal todos, menos una franja, nos vamos a meter en serias dificultades para determinar cuál es la franja que no va a tener acceso a ello. Dónde está la línea que separa a los que la necesitan y a los que no la necesitan. Es muy difícil determinarlo. Y es difícil determinarlo además por el proceso de empobrecimiento de las clases medias.

Si nosotros viéramos a la sociedad como estática, aquí están los extremadamente pobres, aquí están los pobres, aquí está la clase media, vamos como le hacía el gobierno federal, bueno le sigue haciendo, vamos a apoyar a esta franja que son los extremadamente pobres nada más para que se incorporen al mercado de manera normal, tengan igualdad de oportunidades, etcétera.

Entonces estaríamos dejando de ver que la otra franja que está en pobreza y la clase media están en movimiento pero hacia abajo. Es decir, gran parte del problema del empobrecimiento de México es que los pisos sociales que soportaban al conjunto de la sociedad, frágiles de por sí, fueron derruidos, desmantelados en estos años y entonces la atención a los más pobres no impidió que los pobres en pobreza moderada se empobrecieran más y que las clases medias entraran en un proceso de empobrecimiento.

Entonces la universalidad va construyendo grandes pisos sociales. ¿Cómo llegamos al ciento por ciento de los que requieren la ayuda? Solamente a través

de la universalidad. ¿Cómo impedimos que la autoridad vulnere un derecho y lo arrebathe? Solamente a través de la universalidad. ¿Cómo impedimos que una burocracia diga este sí es pobre, este no, este sí, este no? Sólo a través de la universalidad. ¿Cómo soportamos el apoyo a una clase media en proceso de caída social? Solamente a través de la universalidad de derechos. Esta es la razón por la que es universal.

Probablemente al ser un derecho universal haya franjas sociales que reciben la atención, que tienen mejores condiciones sociales que la mayoría. Es cierto, pero eso sucede en cualquier caso de universalidad, incluso desde hace mucho en la escuela pública.

Por ejemplo si vamos a una universidad pública, hay estudiantes que llegan en Metro y hay estudiantes que llegan en coche. Pero hemos preferido los que hemos vivido estas luchas universitarias, que la gratuidad de la educación superior sea para todos, para los que llegan en coche y para los que llegan en Metro. ¿Por qué razón? Es la única manera de generar esa cohesión social en el espacio de la escuela pública .

Para poner otro ejemplo muy importante de universalidad, recientemente estuvieron aquí en la Ciudad de México, Daniel Raventós y otros promotores del llamado ingreso ciudadano universal. La idea del ingreso ciudadano universal es, todos tienen derecho nada más por existir a un ingreso universal. Eso es independientemente de tu salario, de tu negocio, de tu pequeño comercio o de cualquier otro ingreso.

Eso prácticamente es una idea por explorarse que se está debatiendo en Cataluña, en Argentina, en Brasil, en estos momentos. Se parece mucho a la idea de la pensión universal del adulto mayor, pero es universal, total, para todo ciudadano y ciudadana.

Bueno, en general sin embargo, pensamos que lo mejor es la universalidad, incluso en el terreno éste del cuestionamiento político de los programas sociales, también es muy importante la universalidad, porque la universalidad impide que la

autoridad escoja a quien le va a entregar un bien o servicio. Bueno, simplemente era ese comentario.

Ahora bien, existe sin embargo lo que se llama la focalización inversa o la discriminación positiva, bueno en este caso la focalización inversa o la autofocalización en el sentido de que hay un porcentaje de la población que teniendo derecho a la pensión universal al adulto mayor, no la recoge, no va por ella. Entonces es un porcentaje pequeño y sin embargo ese es el porcentaje que en términos reales es el que prácticamente no requiere el apoyo social.

Como también esto sucede en la escuela pública cuando hay familias que deciden no enviar a sus hijos a la escuela pública y los envían a escuelas privadas.

No obstante creo que en el terreno fiscal, sí podemos hacer mucho más porque quien más ingresos tiene, contribuya más con el pago de sus impuestos. Aquí mismo en la Ciudad de México tenemos que hacer transformaciones en el predial, por ejemplo, y en otro tipo de contribuciones y derechos que permita que el que tiene más paga más.

Nos vamos a enfrentar a que la gran tendencia que hay en el país, es disminuir los impuestos de los que ganan más y aumentar los impuestos de los que menos tienen, pero yo creo que debe ser por esa vía por donde logremos ese equilibrio, y mientras tanto bueno, seguiremos debatiendo.

Gracias por sus comentarios también al maestro Emilio Álvarez Icaza.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.-** Gracias, licenciado Martín Batres Guadarrama, por sus comentarios.

Le damos la más cordial bienvenida a la ponencia magistral que nos va a compartir el doctor Juan Antonio Cruz Parceró.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Juan Antonio Cruz Parceró, él es investigador del instituto de Investigaciones filosóficas de la UNAM, y le concedo el micrófono.

Adelante, doctor, por favor.

**EL C. DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO.-** Muchas gracias.

Yo primero quiero aclarar, no soy, digamos no vengo a evaluar los programas, no tengo la competencia para evaluar los programas. Creo que la evaluación de los programas tiene que ser algo hecho por expertos justamente en evaluación, sociólogos, estadísticos, etcétera.

Uno puede desde luego leer con mucho interés los distintos informes, los programas, encontrar mucha información, pero es distinto que uno pueda digamos hacer una evaluación técnica de toda esa información que hay disponible. Yo me considero incapaz de hacer una evaluación técnica de esa información, la cifra lo decía Clara Jusidman, las cifras a veces son engañosas, algunas cifras invitan a reflexionar y son sólo indicaciones de que algo está sucediendo bien o mal.

Martí Batres daba muchas cifras, por ejemplo de que la Ciudad de México es la número uno en un montón de cosas, pero yo casi les podría asegurar intuitivamente que la Ciudad de México ha sido el número uno en todas esas cosas desde hace mucho tiempo.

Entonces esas cifras pueden ser engañosas porque no nos dicen realmente qué está pasando y qué está sucediendo.

Existe un acuerdo, yo diría casi total, digo, siempre hay algunos extremistas, tanto de izquierda como de derecha, que no están de acuerdo en estas cosas, pero digamos, es un acuerdo casi total, en que hay que combatir la pobreza y la desigualdad.

El problema no es que podamos diferir de ese objetivo general, sino que el problema es cómo combatimos la pobreza y la desigualdad, la exclusión, la marginación, la discriminación, etcétera, cómo.

En México ya tenemos experiencia de numerosos fracasos, hemos visto a lo largo de este siglo, perdón, del siglo pasado, numerosos fracasos con distintas estrategias, con distintas políticas, de distinto signo. El PRI fracasó en buena medida, desde luego que tuvo muchos aciertos extendiendo y poniendo las bases de un Estado de bienestar, pero un Estado de bienestar que se basó en el

autoritarismo y su gran déficit finalmente fue el apostarle a un Estado de bienestar clientelar y autoritario. Entonces aunque logró muchos éxitos sociales, su gran déficit fue democrático y fue en coptar a los grupos.

El proyecto neoliberal ahora, digamos, no es algo nuevo pero es algo que se empieza a reconocer incluso a nivel mundial, explícitamente cuando ya muchos lo habían anunciado casi desde el inicio, pero ahora ya digamos es casi un acuerdo de que el proyecto neoliberal fracasó también rotundamente en su combate a la pobreza y su combate a la desigualdad.

En México, si uno se fija en las cifras, la pobreza ha aumentado desde los gobiernos neoliberales, tanto del PRI como del PAN a nivel federal.

Hay una gran ya experiencia de cómo se fracasó, de porqué se fracasó, de por qué, ahorita lo comentaba Martí Batres, por qué esas políticas de focalización, de centrarse en los pobres extremos fue un gran error histórico, muchos le apostaron a esas estrategias creyendo que el problema son los pobres, pues hay que salvar a los pobres. No, el problema es toda una política económica, el problema es toda una estructura social que estaba empobreciendo al Pueblo de México; y no sólo al Pueblo de México, a muchos o tros pueblos en muchos otros lugares.

Entonces el problema ahora es, y aquí quizá contra cierto optimismo que veo en, sobre todo en el Secretario de Desarrollo Social, es quizás ser más humildes y preguntarnos por qué ahora el Gobierno del Distrito Federal va a tener éxito donde tantos otros han fracasado, por qué ahora se va a tener éxito.

Yo creo que ahí hay que ver desde luego que se pueden tener éxitos, hay experiencias de éxito, hay países que tienen experiencias de éxito. Desgraciadamente no son demasiados, es decir, son un puñado de países que han tenido experiencias exitosas de las cuales conviene conocer, adentrarse en esas experiencias para justamente tratar de inspirarse en esos modelos. Pero sólo como cuestiones de inspiración, no se pueden trasladar las recetas porque no existen esas recetas.

Lo que los estudios sociológicos muestran cuando estudian estos fenómenos, es que no existen justamente las recetas. Lo que existe es a veces, dadas ciertas

circunstancias, dadas ciertas condiciones económicas, políticas, sociales, que algunas recetas tienen éxito y otras fracasan aún usando las mismas recetas.

Entonces las condiciones de éxito de cierto de la utilización de ciertas políticas públicas, del diseño de ciertas políticas públicas, está muy relacionado con cómo se implementa, no sólo cómo se diseñan, sino cómo se implementan.

Entonces, el problema no es sólo un problema de diseño, es un problema de implementación, donde la mayoría fracasa es justamente en traducir esas políticas en llevarlas a la práctica, por qué, porque en la práctica finalmente ocurren muchos otros, surgen muchos otros problemas de implementación, es decir corrupción, falta de capacitación, falta de conciencia de qué se está haciendo, cuáles son los objetivos, desorden administrativo, muchas cosas que pueden poner en riesgo una buena política digamos en abstracto.

No es tanto creo yo, lo cual no quiere decir que no lo sea en algún grado, un problema de ideologías políticas. Desde luego que sí hay grandes ideologías, que sí predisponen a la acción política de cierta manera, políticas conservadoras, políticas liberales, políticas de izquierda o socialistas que sí tienen un signo, pero una de las cosas que me parece que es clara en esos estudios al menos es que el éxito de las políticas sociales donde se ha llevado a cabo y donde se ha tenido éxito dependen poco de esos factores ideológicos.

Yo creo que por ejemplo los avances que ahora se pueden percibir aquí en el Distrito Federal es quizá por el signo político justamente al ser un partido de izquierda que está en el poder, al tener una preocupación más social, desde luego que eso es algo que se nota, entonces uno de los avances es que esa preocupación se nota y se traduce en políticas y en prioridades, a nivel programático las cuestiones aparecen más claras, justamente por ejemplo el que ahora haya un Programa de Desarrollo Social que se está comenzando a difundir, si uno lo lee tiene objetivos bastante claros, tiene una serie de principios rectores, todas esas cuestiones facilitan el entendimiento incluso de quienes van a administrar esos programas sociales.

Esa claridad de objetivos hace que al menos esa traducción sea más sencilla, no quiere decir que vaya a tener éxito, pero la hace más sencilla. La introducción de la perspectiva de los derechos, que creo que todos han enfatizado en esta mesa, es una cuestión fundamental.

El traducir ahora el tema de la asistencia social, los temas de combate a la pobreza, etcétera, aunque sea una cuestión de lenguaje, que no es sólo una cuestión de lenguaje, traducirlos al lenguaje de los derechos implica también un compromiso con generar lo que decía Emilio Alvarez Icaza, una cultura de la corresponsabilidad que implica la creación de una ciudadanía fuerte, de una responsabilidad ciudadana, donde ahora, y eso también se puede ver muy claro en los programas actuales, la idea de la participación ciudadana es un eje central de estas nuevas políticas sociales en el Distrito Federal.

Entonces, esa participación ciudadana tiene que ser justamente eso, ciudadana, no una mera política clientelar, que se use a las organizaciones, que se use a los individuos sólo para manifestar apoyos, para acarrearlos, para llevarlos a mítines, para llevarlos a actividades políticas, que eso fue el fracaso digamos finalmente priísta, sino que se traduzca en una verdadera concepción ciudadana, donde los ciudadanos son conscientes de que tienen derechos, de que luchan por sus derechos, de que exigen sus derechos, de que deben ser responsables también en el ejercicio de sus derechos, lo que decía Emilio Alvarez Icaza, el ciudadano también tiene que ser consciente, tiene que ser responsable de cómo usa y para qué exige sus derechos, cómo los ejercita y que por tanto la actividad del Estado no es una actividad graciosa, no es una actividad magnánima, sino está sencillamente cumpliendo con su deber.

Entonces, eso me parece que es uno de los avances cualitativos que hay. Hay una serie de medidas legislativas desde la Ley de Desarrollo Social y otra serie de disposiciones legales que también marcan una diferencia, todavía creo que hay un gran déficit ahí, se ha puesto mucho énfasis en la generación de ciertas leyes que podríamos llamar sustantivas, que dan derechos, que otorgan derechos y que dan facultades a los organismos públicos, incluso se generan algunas nuevas

instituciones públicas, de coordinación, etcétera, pero creo que todavía hay en ese sentido algunos déficit; que uno de los déficit es justamente en el problema de la exigibilidad, en el problema de algunos teóricos del derecho o juristas llamamos, el promedio de la justiciabilidad de los derechos.

Todas estas leyes hablan de la justiciabilidad o de la exigibilidad de los derechos, pero eso no se ve todavía traducido de manera eficiente a nivel legal.

Entonces, yo creo que por ahí todavía hay muchas cosas en las que se puede avanzar. Se ha avanzado en la descentralización como decía, también en la organización administrativa, pero falta creo también la generación de organismos totalmente independientes.

Es decir, se han generado por ejemplo organismos de evaluación que se llaman externos, pero que en realidad cuando uno los ve no son externos; es decir, si los preside el titular de la Secretaría de Desarrollo Social pues no es externo, es el mismo gobierno el que está presentándose como un evaluador externo, eso a mí se me hace una aberración.

Entonces, falta todavía consolidar organismos verdaderamente externos, autónomos, independientes.

Creo que hay un problema, es una tensión que yo digamos finalmente encuentro entre la labor que tiene que hacer la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno de la Ciudad, desde luego que deben actuar coordinadamente; porque si actúan coordinadamente se puede tener éxito a que si se están peleando, pero debe haber un proceso de, digamos, de verificación, un verdadero control parlamentario de la actividad del Gobierno del Distrito Federal y eso se torna problemático cuando digamos los partidos, digamos cuando pertenecen al mismo partido político.

Entonces, ahí yo creo que los asambleístas del Distrito Federal tienen que desmarcarse bastante en algún sentido, no en el sentido de colaborar con los proyectos, pero sí de que la hora de evaluar los proyectos, a la hora de evaluar el rendimiento, la eficacia, la transparencia, el uso de recursos, etcétera, sí tienen que operar como si fueran dos cosas diferentes y eso es un problema, es una

tensión porque es una realidad, es un hecho que se comparte en propósitos electorales, que comparten plataformas políticas, que hay identidades políticas grupales, etcétera, que hacen esto una labor complicada.

Por eso yo enfatizo la necesidad de crear organismos autónomos, verdaderamente autónomos, que hagan quizá esta labor más sencilla, de verificación, de control, de rendición de cuentas.

Hay dentro de los logros, por ejemplo hay logros concretos, como la pensión de adultos mayores y algunos otros programas que han tenido evidente éxito y que son ahora copiados por otros gobiernos municipales, federales, etcétera, y hay otros que yo creo que hay que esperar todavía para evaluarlos, hay otros que habrá que esperar cuál es su funcionamiento, por ejemplo el Seguro de Desempleo, es una propuesta polémica, en muchos otros países al menos no ha tenido los éxitos que se esperan.

Lo curioso de este tipo de medidas, por ejemplo el Seguro de Desempleo es que aún cuando no ha cumplido la expectativas en otros países, experiencia en otros países, este tipo de seguros no cumplen las expectativas para los cuales se crean y entonces en ese sentido son un fracaso, sin embargo se han mantenido porque se logran otros objetivos que no eran explícitos; es decir, se logran otras cosas para los cuales no estaban diseñados y a la luz de esa eficacia en algo que no se buscaba se logra justificar a posteriori en mantener este tipo de medidas, pero en todo caso eso va a tener que esperar porque vamos a tener que evaluar justamente qué fruto rinde en el Distrito Federal.

Lo que muchos especialistas auguran es que al menos los objetivos explícitos no se van a cumplir, pero es probable que se cumplan justamente otros objetivos que son donde las otras medidas en otros países han tenido éxito y por eso se mantienen en esos otros países.

Por ejemplo un objetivo que ha sido un fracaso en otros países es cuando estos seguros de desempleo buscan la capacitación y la reinserción en el empleo. Las tasas de reinserción en el empleo son catastróficas en todos los países donde se implementan este tipo de seguros, entonces no sirve para eso, pero sirve para

otras cosas, por ejemplo un ingreso a las personas les ayuda desde luego a resolver otros problemas de su situación de vulnerabilidad, de su situación de pobreza, etcétera.

Hay, pues, una serie de logros que yo creo que vale la pena enfatizar, que vale la pena resaltar. Creo que un gobierno que se dice de izquierda, que se dice socialdemócrata, tiene que intentar algo nuevo y tiene que aceptar con cierta humildad que se va a equivocar, que va a haber experimentos y que esos experimentos en algunos casos van a ser aciertos y en algunos casos van a ser fracasos.

Martí Batres decía que hay una tendencia a acumular programas, bueno, está bien que se acumulen programas, pero también hay que ver que hay que desechar programas cuando estos programas no sirven, pero no podemos saber si no sirven si no hay estudios serios, si no hay una evaluación y no hay en el propio diseño y selección de las políticas públicas la priorización de unas políticas sobre otras.

Creo que hay una serie de retos todavía, ya decía los organizamos independientes, autónomos que realicen ese control, que realicen una evaluación, desde luego que falta una política o una cultura de rendición de cuentas, hay ahora mucha información que se puede obtener, pero también hay que saber que la autoridad no sólo nos tiene que rendir carretadas de información, miles de documentos o CD con miles de bytes, etcétera, sino que también hay que exigirle que esa información ya está un poco procesada, que esa información ya esté, porque si no este procedimiento de dar información se convierte en un problema de me das tanta información que es incapaz que yo la proceso, si a la Asamblea Legislativa le llegan con carretadas de informes de miles de páginas, es imposible que proceso al menos en los tiempos necesarios para hacer su actividad fiscalizadora, su actividad evaluadora.

Lo mismo a los expertos, si les das información no procesada o preprocesada, es muy difícil asimilarla tan rápido. Desde luego que se puede hacer, pero entonces esos procesos de evaluación van a ser más lentos. Entonces hay que ver también

no sólo que se dé información y mucha información, sino información cualitativamente relevante.

Hay que revisar todo lo que son los procedimientos administrativos en estas materias, yo decía que uno de los problemas es que ha avanzado legislativamente en muchos aspectos en cuanto a leyes, pero todavía los procesos de justiciabilidad, exigibilidad se han quedado estancados. Creo que hay que hacer un replanteamiento general de estos temas. Yo observo desde hace años un grave problema, por ejemplo las Comisiones nacionales o locales de Derechos Humanos se han convertido en la práctica en gestores de quejas administrativas por la falta de acceso a los servicios públicos, la mala calidad de los servicios públicos o a problemas de otra índole respecto a los servicios públicos.

La mayor parte de las quejas que se ven no sólo en el Distrito Federal sino en toda la República, por las Comisiones, son temas que tienen que ver desde luego con servicios de salud, con servicios de asistencia social, que no se brindan adecuadamente, etcétera, y que eso genera que las Comisiones de Derechos Humanos se centren en buena medida o parte de su trabajo se centre en esos problemas.

Yo ahí veo un grave problema. ¿Por qué? Porque eso ha hecho que haya un desinterés grande tanto político como ciudadano por mejorar los procedimientos administrativos internos para lograr la eficacia, de los servicios, de los recursos, etcétera. La gente directamente se va a la Comisión Nacional y abandona los recursos internos. Y los recursos internos son tan malos, hay tan pocos logros con los recursos internos que justamente las Comisiones acaparan en buena medida ese trabajo.

Entonces creo que hay que hacer un replanteamiento ahí como más serio, más general, porque si queremos eficacia a ese nivel, tenemos que descargar a las Comisiones Nacionales y Locales, en este caso la del Distrito Federal, de esa labor hacer más responsable a los organismos internos de control y a los organismos judiciales también para que intervengan, pero que intervengan de manera eficiente y eso creo que implica pensar en un rediseño muy serio de cómo

funcionan estos mecanismos, porque si hablamos de exigibilidad y hablamos de justiciabilidad, no podemos generar instrumentos excesivamente formales que sean realmente un obstáculo para que el ciudadano exija y haga efectivos esos derechos.

Entonces creo que ese es un gran tema que está pendiente. Creo que hay otro tema pendiente que es el servicio profesional de carrera, vinculado a todos estos problemas de asistencia, de servicios sociales. Creo que es un tema. ¿Por qué? Porque todas las políticas sociales, no todas, pero la mayor parte fracasa en su implementación. La mayor parte de las políticas sociales cuando se convierten en fracasos es cuando se implementan, cuando se llevan a la práctica y eso y ahí tiene mucho que ver justamente el personal de que se dispone para poner en práctica todos esos recursos, todos esos servicios.

Desde luego que ayuda, las políticas universales ayudan en cierta medida a que ese personal tenga menos control, incluso tenga necesidad de ser menos capacitado. Eso es una cosa que habría que decirle también al doctor Emilio Alvarez Icaza.

Una de las ventajas de los programas universales es que al ser universales, los que controlan eso o sea el aparato burocrático administrativo que controla esos programas, se reduce y tiene menos discreción y tiene menos funciones para realizar. Esa es una de las grandes ventajas y eso es ahorrar finalmente y lo que uno se gasta quizás dándole recursos a alguien que no los necesita, se ahorra mucho dándole a funcionarios que no lo necesitamos.

Entonces es una de las grandes ventajas de las políticas universales y por eso creo que hay un buen punto en esta nueva tendencia y este nuevo diseño en poner énfasis en esas políticas universales. Pero como de todas formas son necesarios para algunos programas focalizados, enfocados en ciertas problemáticas, el que participen funcionarios públicos, entonces es necesario capacitarlos porque como les digo el fracaso de muchas de esas políticas está ahí, está en su implementación, está en que no se tiene al personal adecuado, en que

el personal adecuado no está bien capacitado, no es consciente, es corrupto, etcétera.

Bueno, creo que se podría seguir hablando todavía mucho de cuáles son los retos y de cuál es el diagnóstico que se podría hacer. Yo no puedo hacer un diagnóstico específico, pero creo que hay al menos en términos generales, no sólo hay preocupación y hay atención y además hay una atención que tiene prioridad para estos gobiernos, sino que parece ser que se están sentando al menos las bases generales para un funcionamiento que promete tener mejores logros.

La cuestión es que para tener mejores logros, es necesario sabernos evaluar, ser muy críticos, porque no se vale que después de 30 años ó 15 años ó 20 años, se diga, saben qué, estas políticas fracasaron, fueron un fracaso, para que no suceda eso, hay que saber regenerar esas políticas, hay que saberlas modificar sobre la marcha y para poderlas modificar sobre la marcha, hay que ser bastante críticos y creo que eso es una función ahora actualmente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se tiene que tomar muy en serio ese papel de evaluación y de control y de propuestas incluso para reformar lo que no esté funcionando adecuadamente.

Si no se logra quizás separar esa vinculación política que existe con el Gobierno, va a ser arriesgado por decir lo menos, decir vamos a apostarle a que tengan éxito, bueno no hay que apostarle a que tengan éxito, hay que apostarle a que vamos a participar en este éxito.

Una de las formas de participar, al menos una de las funciones de la Asamblea Legislativa, es controlar, evaluar esas funciones del gobierno, no sólo celebrarlas porque hay algo que celebrar desde luego, sino también corregir lo que se tenga que corregir y hacer una evaluación seria.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.-** Agradezco esta ponencia del doctor Juan Antonio Cruz Parceró.

Creo que los resultados de esa mesa de análisis sobre avances y perspectivas de los derechos sociales en el Distrito Federal, han sido exitosas, diría que bastante exitosas porque hemos tenido la oportunidad de analizar esta situación desde la perspectiva de la Asamblea Legislativa, desde la perspectiva del Gobierno del Distrito Federal con el licenciado Martí Batres Guadarrama, desde la perspectiva de la sociedad civil, con la licenciada Clara Jusidman, que también aportó datos muy importantes que indudablemente en la Asamblea Legislativa estaremos analizando, estudiando para proveer, para plantear próximas iniciativas de reformas y adiciones a las leyes que tienen que ver con los derechos sociales.

También el licenciado Martí Batres Guadarrama aportó datos importantes desde la óptica de gobierno como del gobierno el asunto de los derechos sociales, sobre todo su aspecto de justicia social y estado de bienestar social, creo que son conceptos muy importantes para nosotros como diputados de este órgano legislativo.

También el doctor Emilio Álvarez Icaza nos hizo grandes aportaciones desde la óptica y perspectiva de derechos humanos y destaca de manera importante la propuesta de vincular los derechos sociales a los derechos de productividad para cerrar ese círculo que tiene que ver con la justicia social, creo que ese es un concepto que indudablemente tenemos que analizar claramente los diputados y tener esa visión global.

El doctor Juan Antonio Cruz Parceró, nos ha hecho una aportación crítica desde la óptica académica, que efectivamente yo coincido con él, que no hay que echar las campanas al vuelo, evidentemente hay buenos resultados, pero es muy importante esta visión crítica, porque esto nos va a ayudar a ver estos derechos desde otra perspectiva académica.

Le agradezco mucho al doctor porque creo que esta visión que nos da de manera plural a esta mesa de análisis, pues ya los diputados tendremos que retomar todos los aspectos positivos y negativos, por qué no ¿verdad? de los asuntos que se han planteado aquí.

Concluyo diciendo que pues esta mesa de análisis ha sido exitosa gracias a los ponentes y pues en fechas próximas estaremos realizando otras actividades ya de manera más específica.

Yo quisiera que también mis compañeros diputados nos dieran su punto de vista para poder concluir esta mesa de análisis.

Me gustaría que la diputada Laura Piña nos pudiera ilustrar también con su punto de vista.

Quiero decir que a nivel de presentación la compañera Laura Piña ha sido una mujer muy tesonera, muy chambeadora, bastante combativa en esta legislatura, IV Legislatura de la Asamblea Legislativa, una mujer comprometida con el quehacer legislativo.

En todas las tareas que hemos desarrollado esta Comisión de Desarrollo Social ella ha estado siempre presente, al pendiente, a pesar de las múltiples ocupaciones y funciones que tenemos en esta Asamblea.

Le concedo el uso de la palabra a la diputada Laura Piña y yo les pido un aplauso para ella.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Sí, hablar de desarrollo social es algo que aquí en el D.F. siempre nos ha interesado muchísimo; y este tipo de mesas nos ilustra para que quehacer político que tenemos que llevar a cabo.

Yo sí vengo de una zona muy marginada donde sí se vive la pobreza fuertemente y que sabemos que no hay recurso que alcance para cubrir las necesidades, pero se está combatiendo, se están haciendo trabajos.

Ya lo mencionaba el diputado, hemos tenido varias mesas de análisis en cuestión de pobreza y yo considero que tenemos que poner todo el empeño para poder sacar adelante estos programas que son tan importantes para la salud, la convivencia y la educación de los ciudadanos aquí en el Distrito Federal.

Efectivamente, hay algunos sectores que poco les preocupa y llaman populismo a quien ha venido trabajando de cerca como nosotros, sabemos que ha venido a beneficiar a mucha gente que estaba en grados tremendos de desnutrición.

En campaña yo lo decía, hay mujeres que con 20 pesos le hacen de comer a sus hijos, no de desayunar, de comer; hasta con 10 pesos les hacen de desayunar, porque van a la lechería, se paran muy tempranito, traen el vaso de leche y el bolillo para los niños. Después, a la hora de la comida, cuando salen sus hijos de la escuela, les hacen, qué les hacen a los niños, un plato de sopa de fideo y unas enchiladas verdes o unos chilaquiles. Esa es la comida de los niños que no tienen sus padres, porque muchas veces la madre o es lavandera y el padre está en la central de abastos cargando canastas.

Eso pues mucha gente no lo conoce, no sabe de cerca cuál es la pobreza y que hemos visto a gente muy enferma que no se ha podido levantar a darle de comer a sus hijos.

Quienes caminamos la calle, quienes hemos estado haciendo ese trabajo, sí conocemos cuál es la verdadera cara de la miseria y que nos viene preocupando y que tenemos que seguir trabajando intensamente para que aquí se pueda erradicar.

Pues yo agradezco al diputado Presidente Hipólito Bravo, que siempre nos ha dado la oportunidad de estar trayéndonos a ponentes importantes para estar nosotros manteniendo esas herramientas de trabajo que día a día necesitamos.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Laura Piña.

Le concedo también el uso de la palabra a otro de los camaradas, compañero integrante de esta Comisión, el diputado Sergio Avila Rojas.

Sin más preámbulo, tiene usted el uso del micrófono, diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.-** Buenas tardes.

A mí me parece que este tipo de eventos son muy importantes. Yo en efecto felicito a nuestro diputado Presidente porque ha tenido todas las ganas del mundo de hacer estas reflexiones, estos análisis, desafortunadamente estamos a la par en el pleno, hubo que estar yendo y viniendo. También agradecemos a los diversos ponentes, gracias por su tiempo, por su interés, por sus reflexiones.

No tuve la fortuna de escuchar plenamente al doctor en su intervención, vi ahí los datos que nos dieron una tarjeta sobre su perfil académico, sí voy a aprovechar para pedirle su teléfono, porque además desde la academia se ven mejor las cosas. Yo digo que es muy importante que nunca estemos satisfechos, si nos damos por satisfechos ya no hacemos nada y eso está mal, porque hay grandes necesidades.

Yo quisiera hacer una reflexión ahí sobre el tema, ya los datos todos los ponentes los dieron, cierto es que a pesar de que somos una ciudad desarrolladas, que no podemos compararnos con tener comunidades como las que están en la sierra de Chiapas, de Oaxaca, de Guerrero, hay índices de marginalidad muy altos, hay una gran desigualdad social.

Así como decía la diputada, en mi caso soy diputado por la zona de Milpa Alta, por la emigración y por muchas condiciones también hay una gran desigualdad y en efecto pudiera haber algunas situaciones donde algunos ciudadanos son beneficiados con algunos programas, pero ese es el riesgo, que a lo mejor no lo requieren, y ha habido aquí voces que refieren que tal vez algunos ciudadanos se les brinda el apoyo de la tercera edad, etcétera y otros programas, pero que tal vez no lo requieran.

Yo mismo la otra vez que vi una filota muy grande en el Banorte de muchos jóvenes decía cuántos de esos jóvenes van a ocupar para sus zapatos, sus útiles y cuántos se van a ir, dicen los muchachitos, al antro, igual y pasa, pero más vale que uno falle en el sentido de que se le dé a gente que no lo requiere plenamente a que no haya este tipo de programas, porque antes de que se gobernara la ciudad no había este tipo de programas y obviamente ese recurso en algún lugar quedaba, porque de que hay recurso está demostrado que existe.

Comentar que en varios países europeos, en mismo Estados Unidos, donde la lógica neoliberal impera, finalmente esos programas existen, muchos de estos. El Seguro del Desempleo desde el siglo pasado en Europa ya existía y no por gobiernos que se llamen socialistas sino por gobiernos conservadores muchos de ellos, entonces está demostrado históricamente que se requiere para mitigar un poco la pobreza, que finalmente los que hemos estudiado algo de ciencias sociales estamos claros que el desarrollo del capitalismo en sus diversas fases genera ese tipo de injusticias, de acumulación de la riqueza en unos cuantos y de masificación de la pobreza.

La famosa globalización eso es, la globalización de la miseria, de la pobreza, etcétera. Por esto los paradigmas en los que nos basamos los partidos surgen de este tipo de análisis y de prospectiva de cómo pensamos que se pudiera resolver la problemática desigual.

En efecto es obvio que estos programas ayudan un poco a mitigar la pobreza pero no la resuelven, o sea muchos sostenemos que la situación de fondo es resolver las grandes contradicciones económicas que se dan, la forma en cómo se distribuye el ingreso, pero ayuda cuando menos para que la desnutrición, para que la anemia, para que un conjunto de enfermedades producto de la pobreza no se sigan dando.

Sabemos que hay muchos niños que se mueren porque no tienen las defensas básicas por el nivel proteínico que tienen, sabemos que los anticuerpos se forman fundamentalmente a partir de las proteínas y luego muchos niños no tienen los niveles básicos de proteínas, de aminoácidos para poder enfrentar una infección que cualquier niño bien nutrido no pasa más allá de ciertos síntomas.

Entonces, hay muchos problemas sociales que son producto de la enorme desigualdad social y ahí en efecto tenemos las diferencias con otros partidos de cómo vemos que se tendría que resolver varios problemas y que finalmente es una discusión también histórica, del siglo pasado, sobre las ideologías políticas y sociales y que, bueno, sí muchos de los que pertenecemos en este caso al PRD, aún cuando sabemos que no se resuelve al 100 por ciento sí ayuda y la verdad es

que sí preferimos equivocarnos que un porcentaje de ciudadanos sean sujetos de estos apoyos a que no existan y bienvenidas obviamente las reflexiones de la academia porque siempre van a servir mucho los medios de comunicación la academia son fundamentales para el desarrollo democrático de cualquier país.

Gracias,

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Sergio Ávila Rojas.

Agradeciendo y reiterando nuestro agradecimiento al doctor Juan Antonio Cruz Parcero nos ha disertado el día de hoy y también a la licenciada Clara Jusidman que aún nos acompaña, 2 de los 4 ponentes el día de hoy y pues agradecerles a todos su presencia. Muchas gracias.

Con esto damos por terminada esta Mesa.

